



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 409

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

Sesión núm. 10

celebrada el martes 7 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Segunda. (Número de expediente 041/000013) 2
- Elección de la Secretaría Segunda. (Número de expediente 041/000013) 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la defensa de la convivencia democrática, la tolerancia, el respeto y contra la proliferación de los discursos de odio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000728) 2
- Por el reconocimiento de los miembros de la guerrilla antifranquista. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002365) 7
- Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de sufragio de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención de la ONU de derechos de las personas con discapacidad ratificada por el Reino de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/002459) 14
- Para la defensa del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002503) ... 21
- Sobre la motivación de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de Amnistía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002511) 25

Proposiciones no de ley. (Votación) 30

Propuesta por la comisión del miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000020) 31

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y dos minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA. (Número de expediente 041/000013).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión Constitucional.

Antes de todo, vamos a solventar el primer y segundo punto del orden del día: la elección de la Vicepresidencia y Secretaría segundas de la comisión. Como saben ustedes —han recibido la comunicación—, Nacho Martín Blanco renuncia a la Vicepresidencia Segunda e Isabel Borrego a la Secretaría Segunda. Dado que solamente se ha presentado un candidato a cada uno de los puestos, a no ser que alguien quiera presentar a algún otro candidato, lo que haremos... **(La señora Méndez Monasterio pide la palabra)**.

Lourdes, ¿querías decir algo?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Nuestro grupo no va a participar en esta votación por razones evidentes: se nos ha excluido de todas las Mesas; por lo tanto, no debemos participar en una votación de estas características.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Así pues, en vez de votar utilizando la urna, al haber solamente un candidato, pasamos a la votación por asentimiento.

Primero, votamos la candidatura a la Vicepresidencia Segunda de la señora Cuca Gamarra. **(Asentimiento)**.

Como no hay ningún voto en contra, sino asentimiento, damos por elegida como vicepresidenta segunda de esta comisión a Cuca Gamarra. **(Aplausos)**. Puede ocupar su sitio. **(Así lo hace la nueva miembro de la Mesa)**.

Muchas gracias.

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA. (Número de expediente 041/000013).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a cubrir la segunda vacante, la Secretaría Segunda.

Es la misma situación: solamente hay un candidato, que es el señor Nacho Martín Blanco. Así pues, si no hay nada en contra, podemos aprobarla por asentimiento. **(Asentimiento)**. Puede pasar a ocupar su puesto en la Mesa.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Me quedo aquí para intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Como quieras.

Damos pues inicio a esta comisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LOS DISCURSOS DE ODIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000728).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos directamente al punto tres, que es la discusión de la proposición no de ley relativa a la defensa de la convivencia democrática, la tolerancia, el respeto y contra la proliferación de los discursos de odio, del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra su portavoz, por un tiempo de seis minutos. Como ustedes saben, soy flexible, pero no sin límite; dejaré acabar los argumentos, aunque no se pueden extender excesivamente, más que nada porque les recuerdo que tenemos Pleno en el Congreso de los Diputados. Por tanto, intentaremos que la comisión se desarrolle de manera razonable.

Señor Artemi Rallo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 3

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley a esta comisión para la defensa de la convivencia democrática, la tolerancia y el respeto y contra la proliferación de los discursos de odio.

El Grupo Socialista propone al Congreso condenar cualquier declaración pública realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio por motivos, entre otros, de raza, color, religión u origen étnico o nacional. Esta proposición recuerda a los representantes públicos su responsabilidad esencial en la lucha contra la intolerancia; su deber de abstenerse de cualquier declaración pública que incite al odio; su obligación de denunciar públicamente los casos de odio. El Grupo Socialista propone reafirmar el compromiso con la promoción de la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad, la defensa de los derechos y, particularmente, la libertad religiosa consagrada en el artículo 16 de nuestra Constitución.

No tengo dudas de que algunos de los portavoces que intervengan a continuación dirán que estas son afirmaciones obvias, innecesarias, pero, desgraciadamente, señorías, estos son tiempos en los que resulta inevitable e ineludible reafirmar lo obvio, reafirmar verdades evidentes. Verdades evidentes como a las que hacían referencia hace doscientos cincuenta años los padres fundadores de la nación americana en su Declaración de Independencia. Verdades evidentes como que todos los hombres son creados iguales, dotados de derechos inalienables, y, entre estos, la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Verdades evidentes como las que incluye la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que consagra derechos inalienables y sagrados. Verdades evidentes como las consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Verdades evidentes como las reconocidas en nuestra Constitución: la libertad religiosa, ideológica, de culto; la no obligación de declarar ideología, religión, creencias; la aconfesionalidad del Estado; la obligación de los poderes públicos de atender a todas las creencias religiosas presentes en nuestra sociedad y cooperar con todas las confesiones religiosas. Son estas verdades evidentes, pero, desgraciadamente, resultan cada vez menos evidentes.

El pasado verano, en el mes de agosto, tuvimos un ejemplo de ello: el Partido Popular y VOX prohibían celebrar actos religiosos en espacios públicos en el municipio de Jumilla. PP y VOX prohibían la Fiesta del Cordero o el Ramadán en espacios públicos en ese municipio. Tuvo que ser la Iglesia Católica la que respaldara a la comunidad islámica tras este veto del Partido Popular y VOX. Tuvieron que ser los obispos españoles los que remarcaran que una moción de aquella naturaleza atentaba contra la libertad de culto y la Constitución. Pero no es un episodio aislado. Un año antes, un dirigente, también de la ultraderecha —en este caso de Aragón—, de cuyo nombre no voy a acordarme por no incluirlo en el *Diario de Sesiones*, rompía públicamente un folleto sobre la colaboración del Ayuntamiento de Huesca con el mes del Ramadán. Un acto claro de islamofobia.

Es habitual en VOX el ataque a la cultura y la religión islámica, la vinculación de religión y delincuencia, inseguridad y fundamentalismo o terrorismo incluso; islamofobia, en definitiva. El racismo, la xenofobia y la islamofobia están en el día a día de la ultraderecha, de VOX, pero a nosotros nos resulta inevitable hacernos la pregunta de cuánto racismo, xenofobia o islamofobia incluyen también otras propuestas, como ese carné de inmigración por puntos anunciado no hace mucho por el señor Feijóo.

Señorías, el discurso de odio atenta contra nuestros valores esenciales, pone en riesgo la democracia. Existe un tsunami de odio que recorre Europa de la mano de la extrema derecha, y el discurso de odio es la antesala de los delitos de odio. Eso sí que es un verdadero efecto llamada, llamada y multiplicación de los delitos de odio. La sociedad española es consciente de la gravedad de este discurso, pero la política parece que lo va normalizando, y nosotros hoy aquí debemos hacer lo suficiente y lo necesario para reafirmar nuestros valores esenciales.

Por ello, apelamos a esta comisión para que respalde una proposición no de ley que no pretende otra cosa que reforzar y avanzar en el respeto a la tolerancia, en la forja de nuestros valores fundacionales, en la convivencia multicultural, en la defensa de los derechos humanos, en reforzar consensos sociales básicos y en rechazar, en definitiva, discursos de odio y discriminación.

Nada más y muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por cuatro minutos, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere llamar la atención sobre la falta de coherencia, sobre el cinismo y sobre el hecho surrealista, a nuestro juicio, de que hoy el Partido Socialista, presidido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 4

por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, traiga esta propuesta para defender la tolerancia y el respeto a todas las confesiones religiosas y, en definitiva, a los derechos humanos.

Hoy se cumplen dos años de la masacre del 7 de octubre en Gaza perpetrada por Hamás contra el Estado de Israel, contra el pueblo judío, y el Gobierno de España ha mostrado una absoluta insensibilidad, una absoluta inhumanidad para con el sufrimiento de los judíos. Nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, hemos manifestado siempre el respeto que tenemos por todas las víctimas de los conflictos, sobre todo en la medida en que son víctimas civiles. Consideramos que es imprescindible que haya una aproximación de sensibilidad, de humanidad para con cualquier persona, cualquier ser humano que esté sufriendo las consecuencias de un conflicto bélico. Ahora bien, creo que hoy, 7 de octubre, es imprescindible recordar al pueblo judío, y el Grupo Parlamentario Popular quiere manifestar su solidaridad con las familias de los rehenes todavía no liberados por Hamás y con las familias de aquellos que sufrieron el pogromo de Hamás en aquella fecha luctuosa.

Por lo demás, nos parece sorprendente que se preocupe tanto el Partido Socialista por la supuesta creciente islamofobia en nuestro país. Yo no creo que ese sea hoy el problema que hay en España, y, sin embargo, sí detecto un crecimiento galopante y muy preocupante de la judeofobia, del antisemitismo, con datos que son realmente escalofriantes, porque los observatorios, tanto español como europeo, de los delitos de antisemitismo, de los ataques antisemitas, cifran en un 400 % el crecimiento de estos ataques en Europa, y ese crecimiento tiene especial intensidad en países como Francia, España, el Reino Unido y Alemania.

A mí lo que me preocupa es que el Gobierno de España, lejos de preocuparse por el crecimiento del antisemitismo, lo alimente desde las instituciones. Ha habido varios ministros del Gobierno de España que en estos años han empleado el lema de «Desde el río hasta el mar», una leyenda que lo que preconiza es la eliminación física del Estado de Israel y de la población israelí, de la población judía. Por tanto, esa irresponsabilidad sí está conduciendo a la comisión de delitos de odio en nuestro país. Ayer, sin ir más lejos, en la ciudad de Barcelona, la fachada de la casa de una familia judía apareció con pintadas antisemitas que a mí me parecen enormemente preocupantes. Me da vergüenza que en mi país se produzcan situaciones así y creo, sinceramente, que el crecimiento del antisemitismo tiene mucho que ver con ese discurso alentado desde el Gobierno de España de forma propagandística, porque al Gobierno de España le interesa y le importa bien poco lo que ocurre en Gaza.

Hoy traen al Congreso de los Diputados su embargo a Israel, precisamente hoy, 7 de octubre, y precisamente hoy el aparato de agitación y propaganda del Gobierno de España en el que han convertido a la televisión pública de todos los españoles va a emitir un documental para propalar sus tesis a este respecto. Por tanto, creo que esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Socialista es de un cinismo tremendo: le preocupan los delitos de odio al partido de un presidente que está aferrado al poder y al Gobierno de España sobre la base de la división entre los españoles y el menosprecio a aquellos que no comparten su ideología.

Le pediré lenidad, señor presidente, unos segundos de más, como ha pasado con su compañero; sé que siempre la tiene.

En todo caso, este presidente del Gobierno, el señor Sánchez, está empeñado en mantenerse en el Gobierno a costa de la división entre los españoles, a costa de ese muro que ha creado entre ciudadanos; un muro ideológico, un muro geográfico, un muro moral, un muro en todos los sentidos. Creo, sinceramente, que hay que condenar y rechazar cualquier propuesta que desde el cinismo y la más absoluta doble moral y el fariseísmo nos traiga hoy el Partido Socialista para tratar de hacernos comulgar con ruedas de molino. Desde luego, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, nos negamos a ese discurso fariseo, que rechazamos, y defendemos siempre la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el derecho a la igualdad de todos los españoles y, en definitiva, de todos los ciudadanos, en tanto que ciudadanos. Creo sinceramente que este Gobierno está absolutamente desacreditado y deslegitimado para defender ese discurso.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Junts per Catalunya, el señor Pagès. **(Denegaciones).** Molt bé.

Tiene la palabra, por el Grupo Republicano, el señor Francesc-Marc Álvaro. Por tres minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia, president, senyories.
Gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 5

Donarem suport a la PNL del Grup Socialista. Entenem que en una societat democràtica hi ha fronteres i hi ha línies vermelles. I el que va passar amb relació a la comunitat musulmana d'aquesta població ens va preocupar. Ens preocupa. Ens estranya que la dreta democràtica hagi oblidat les lliçons de la societat oberta, per esmentar un pensador que no és precisament un pensador del soviètic, com Karl Popper. Entenem que uns bàsics de la societat oberta justament és el respecte als drets de les minories i a l'equilibri de drets i deures. I això es va posar, evidentment, en entredit en aquesta situació.

Lamentem que la força de l'onada reaccionària s'emporti els valors que ha defensat sempre la dreta democràtica, que entenem que ha defensat sempre, almenys des de 1945 ençà. Creiem que no està de més fer-ho i que, a més a més, no és una qüestió opinable. Tampoc entenem que es barregin coses que són diferents. Evidentment, nosaltres estem en contra de la islamofòbia, de l'antisemitisme, també de la catalanofòbia i de qualsevol atac a qualsevol col·lectiu. Això no és opinable ni es pot utilitzar de manera geomètrica en funció del dia i de les tensions de cadascú, estratègicament o tàcticament.

Per tant, com deia, votarem a favor, perquè malauradament, com deia el senyor Rallo, hem de subratllar coses òbvies en aquest moment, perquè aquells que les haurien de tenir més clares les oblidin. Volem pensar que les oblidin per cinisme, perquè altres les oblidin potser per fanatisme. En tot cas, la barreja de fanatisme i cinisme ens aboca cap a un escenari que almenys el grup d'Esquerra Republicana combatrà directament, com ha combatut sempre en la seva història.

Gràcies.

Buenos días, presidente, señorías. Gracias.

Daremos apoyo a la PNL del Grupo Socialista.

Entendemos que en una sociedad democrática hay fronteras, hay líneas rojas, y lo que ocurrió en relación con la comunidad musulmana de esta población nos preocupa. Nos extraña que la derecha democrática juegue con las lecciones de la sociedad abierta para esmentar a un pensador que precisamente no es un pensador del soviético. Entendemos que unos principios básicos de una sociedad abierta justamente son el respeto, el derecho de las minorías y el equilibrio de derechos y de deberes, y esto se puso en entredicho en esta situación.

Lamentamos que la fuerza de la ola reaccionaria se lleve los valores que siempre ha defendido la derecha democrática, que entendemos que desde el año 1995 se defienden. Creemos que no está de más hacerlo y que, además, no es una opción opinar. Creemos que no se deben mezclar cosas distintas. Por supuesto, nosotros estamos en contra de la islamofobia, del antisemitismo, también de la catalanofobia y de cualquier ataque a cualquier colectivo. Esto no es opinable ni se puede utilizar de manera geométrica en función del día y de las tensiones de cada uno estratégicamente.

Por ello, pues, votaremos a favor, porque, desgraciadamente, como decía el señor Rallo, tenemos que subrayar cosas obvias actualmente para que aquellos que las tendrían tener más claras no las olviden. Queremos pensar que las olvidan por cinismo, porque otros quizá las olvidan por fanatismo. En cualquier caso, la mezcla de fanatismo y cinismo nos lleva a un escenario, contra el que por lo menos el grupo de Esquerra Republicana va a luchar como luchó siempre en su historia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyor Álvaro.

Tiene la palabra, por el Grupo SUMAR, Nahuel González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar, y sabiendo que es una PNL que habla de bulos, de democracia y de odio, no puedo evitar sorprenderme por las declaraciones del portavoz del Grupo Popular en esta comisión. Nosotros, por supuesto, lamentamos y condenamos cualquier tipo de muerte que hubiera hace dos años, pero también condenamos, y lo decimos rotundamente, el genocidio que se está viviendo ahora en Gaza. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes solo condenan una parte y nosotros lo hacemos con todas las víctimas, y por eso, y también sabiendo que esta masacre con el pueblo palestino viene de antes del 7 de octubre, pedimos libertad para el pueblo palestino, autodeterminación y que se acaben ya las bombas sobre el pueblo gazatí.

Sobre esta PNL, nuestro grupo parlamentario quiere empezar recordando que defender la convivencia democrática no es un gesto retórico, es una responsabilidad política, y hoy, en un tiempo en el que los discursos de odio han encontrado altavoces, financiación y presencia institucional, reafirmar ese compromiso es más urgente que nunca. Cuando el odio se normaliza, la democracia se debilita, y lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 6

estamos viendo cada día en los discursos que criminalizan a menores migrantes, en quienes niegan la violencia machista, en quienes señalan al colectivo LGTBI, en quienes señalan también a la población musulmana como enemigos públicos, como ha dicho ya el representante de Esquerra Republicana. Eso no es libertad de expresión, eso es violencia política organizada; una violencia que busca dividir, generar miedo y construir poder sobre la humillación del otro. El odio no nace solo, se fabrica, se alimenta de la mentira, del miedo, de la precariedad y de una maquinaria mediática y digital que sabe perfectamente lo que hace cuando multiplica un bulo racista o machista.

Como escribió Umberto Eco —que tampoco era del sòviet—, las redes sociales muchas veces le dan voz a una legión de inconscientes que antes solo hablaban escondidos en los pasillos. Ahora, este discurso de la mentira se propaga, y esa banalización del discurso público es hoy en día una de las grandes amenazas democráticas de nuestro tiempo, porque los bulos matan, justifican agresiones, crean miedo y deshumanizan a quienes ya viven en los márgenes. Y no lo decimos solo nosotros; Naciones Unidas advirtió que la desinformación y los discursos de odio están erosionando los cimientos democráticos en todo el mundo. En el Estado español, según el Ministerio de Interior, los delitos de odio están aumentando un 33 %, sobre todo por motivos racistas, orientación sexual o identidad de género, y no es casualidad. Cuando se legitima el odio desde los escaños —sí, desde los escaños de este Congreso—, el odio sale a la calle y no lo podemos permitir.

Por eso, apoyaremos esta proposición no de ley, porque pensamos que el respeto, la tolerancia y la convivencia no son solo una cuestión de corrección política, son las bases mismas de la democracia y, por eso, vamos a trabajar junto con periodistas rigurosos, junto con movimientos sociales y junto con aquellos partidos que entren en la normalidad democrática para que el odio se quede en un pequeño margen y ganen la democracia, la libertad y la convivencia en este país, frente a aquellos que solo quieren enfrentarnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra, por último, la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, los fanáticos e intransigentes, que son incapaces de admitir razones ajenas, tachan de violentos y agresivos a quienes son sus víctimas, a quienes quieren cancelar.

Esta PNL la presenta el grupo parlamentario que soporta a un Gobierno que hace del odio y de la mentira su forma de gobernar, porque es este Gobierno el que ha aprobado leyes injustas para provocar división y odio, odio entre hombres y mujeres, odio entre homosexuales y heterosexuales, entre inmigrantes y autóctonos, entre ciudadanos de unas y otras regiones, reabriendo viejas heridas con la memoria democrática. Ustedes, señorías, son los máximos generadores del odio y la división. Dividen a la sociedad en colectivos vulnerables a los que victimizan y cuyas opiniones luego no se pueden contradecir. Y habla de derechos humanos quien ha implantado la cultura de la muerte; es un verdadero ejercicio de cinismo. Su objetivo, señorías, además de limitar la libertad de expresión, es cancelar al que piensa diferente y disuadir de opinar en contradicción con las teorías o ideologías oficiales, cancelación que se produce en las universidades, en las escuelas, en los medios de comunicación o en las campañas publicitarias. Pero no les basta con manejar a su antojo los medios de comunicación, sino que quieren meter en la cárcel a quien piensa diferente.

De esta PNL no solo rechazamos sus argumentos, sino que denunciaremos que se hayan atacado de manera directa los discursos de este grupo parlamentario en la exposición de motivos de esta PNL. Se encuadra el discurso crítico de su nefasta política en un discurso de odio, dando un paso más todavía a lo ya tipificado en el artículo 510 del Código Penal. No es suficiente para ustedes, quieren poner una venda y dejarnos mudos en el Congreso de los Diputados a quienes pensamos diferente y criticamos la nefasta política del partido en el Gobierno. Señorías, nosotros no solo estamos en contra de lo que subyace en esta proposición no de ley, sino en la existencia de la tipificación del delito de odio en el artículo 510 del Código Penal. Por eso, impulsamos la modificación parcial de ese artículo, de tal modo que deje de contener un tipo delictivo atentatorio contra el derecho fundamental a la libertad de expresión y con clara inspiración ideológica, para que no se produzcan aberraciones como las que se están llevando a cabo recientemente; por ejemplo, la acusación de Ricardo Ferris, inspector de Policía Nacional, que tras haber sido acusado de delitos de odio al relacionar inmigración y delincuencia ha sido absuelto después de haber pasado un largo calvario. Entonces todos los medios de comunicación salían en tromba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 7

acusando a Ricardo Ferris y ahora ningún medio ha dicho o ha informado sobre esa sentencia absolutoria. O el padre Custodio, por decir que el islam radical pretende acabar con otro tipo de civilizaciones que no son la suya. Señorías, estamos llegando a un momento en el que la libertad de pensamiento se está atacando. Por tanto, nosotros hemos presentado una iniciativa para que esa modificación del artículo 510 del Código Penal se pueda llevar a efecto.

Su finalidad, señorías, no es ni más ni menos que implantar un pensamiento único en este Congreso de forma totalitaria. Y, señorías, si lo que persiguen es que VOX no pueda acusar a este Gobierno de su política suicida y corrupta, se equivocan. Nosotros vamos a seguir denunciando lo que es verdad: que la delincuencia tiene una relación directa con la inmigración ilegal, porque ahí están los datos. Además, señorías, ustedes son los culpables de que, de manera injusta, se pueda estigmatizar a todos los inmigrantes. Es que ustedes son los culpables de que se pueda producir esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debería ir acabando.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Terminó, señor presidente, Muchas gracias.

Que el islam radical está en contradicción con la cultura occidental, como dijo el padre Custodio; que las leyes de violencia de género son injustas; que solo existen dos sexos, o que su libertad de educación promueve la pederastia. Todo esto lo diremos, y que matar a un ser humano no puede ser un derecho, y que el presidente de la nación está rodeado de corrupción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

El debate acaba aquí. El grupo autor de la iniciativa debe manifestar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, presidente.

Con su enmienda, el Grupo Popular ha perdido la oportunidad de colocarse en el lado de la buena política. **(Rumores)**. Y, por ello, vamos a rechazar una enmienda que va en contra de la esencia de esta proposición no de ley, aludiendo a elementos que nada tienen que ver con la realidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002365).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto del orden del día: Proposición no de ley por el reconocimiento de los miembros de la guerrilla antifranquista, del Grupo Parlamentario Republicano.

En primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo de seis minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Francesc-Marc Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, gràcies. Bé, president.

Senyories, portem aquí una proposta sobre memòria. Quan parlem de memòria, que és una qüestió que a vegades alguns grups consideren que no toca, improcedent, voldria recordar que la memòria només té a veure amb una cosa, amb la vida de la gent, amb l'experiència humana, amb el que hem viscut els que ens han precedit, tan senzill o tan difícil com això.

Sabem que hi ha memòries més conegudes i més subratllades, i també hi ha memòries al marge, memòries que no es toquen mai, que no se'n parla. Si m'ho permeten, diré tres exemples: les dones represaliades pel franquisme, aquelles noies que moltes vegades van ser apartades de la seva família, perquè es va considerar que tenien una actitud que, segons la moral de l'època, no era correcta. És una memòria oculta que ara s'està reivindicant, la memòria de moltes dones que van ser, diguem-ne, perseguides pel règim de manera sectària i institucional.

Un altre cas també, la memòria dels deportats als camps nazis que, amb l'aquiescència del règim i amb un gran silenci, a diferència del que ha passat amb els deportats d'altres nacions, no han tingut mai un reconeixement ni un rescabament. N'hi ha molts i aquesta memòria s'ha perdut, encara que alguns la recordem.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 8

I una altra memòria oblidada és la memòria dels maquis, dels guerrillers. Qui són? Què van ser? Doncs senzillament la gent que va mantenir l'esperança d'un combat quan tot semblava perdut. A mi el que em sorprèn, senyories, és que alguns membres de la dreta enalteixin el paper, per exemple, dels partisans a Itàlia o dels resistents a França i, en canvi, quan parlem dels maquis d'Espanya els hi faci vergonya.

Com es pot ser demòcrata en un lloc i indiferent en un altre? És una cosa que els membres de la dreta democràtica s'haurien de preguntar.

Dit això, senyories, nosaltres volem contribuir, encara que segurament massa tard en la història, a la memòria d'aquests col·lectius, sobretot perquè hi ha dues persones, els dos últims guerrillers en vida, que exemplifiquen i simbolitzen aquesta tasca.

Presidente, señorías, traemos una propuesta sobre memoria. Cuando hablamos de memoria, que es una cuestión que a veces algunos grupos consideran que no toca o que es impropio, me gustaría recordar que la memoria solo tiene que ver con una cosa: con la vida de la gente, con la experiencia humana, con lo que han vivido los que nos han precedido; tan simple o complicado como esto.

Sabemos que hay memorias más conocidas y subrayadas, y también hay memorias al margen, memorias que nunca se tocan, de las que no se habla. Si me permiten, daré tres ejemplos: las mujeres represaliadas por el franquismo, aquellas mujeres que muchas veces fueron apartadas de sus familias porque se consideró que tenían una actitud que, según la moral de la época, no era correcta. Es una memoria oculta que ahora se está reivindicando, la memoria de muchas mujeres que fueron perseguidas por el régimen de manera sectaria y anticonstitucional.

Y otro caso también es la memoria de los deportados en los campos nazis, que con la presencia del régimen vivió un gran silencio. A diferencia de lo que ha pasado con deportados de otras regiones, ellos no han tenido nunca un reconocimiento ni un respaldo. Y esta memoria muchas veces se ha perdido, a pesar de que algunos lo recordamos.

Y otra memoria olvidada es la memoria de los maquis, de los guerrilleros. ¿Quiénes fueron? Pues, sencillamente, los que mantuvieron la esperanza en un combate cuando todo parecía perdido. A mí lo que me sorprende, señorías, es que algunos miembros de la derecha sigan con el papel de los partisanos en Italia o de los resistents en Francia y, a veces, cuando hablamos de los maquis en España, les dé vergüenza.

¿Cómo se puede ser demócrata en un sitio e indiferente en otro? Esto es algo que los miembros de la derecha democrática se tendrían que preguntar.

Habiendo dicho esto, señorías, nosotros queremos contribuir, aunque seguramente demasiado tarde en la historia, a la memoria de estos colectivos, sobre todo porque hay dos personas, los dos últimos guerrilleros en vida, que ejemplifican y simbolizan esta tarea.

Estoy hablando de Francisco Martínez López, conocido como el Quico, y de Esperanza Martínez García, guerrillera de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Estas dos personas son los últimos de los que tenemos noticia, y ellos ejemplifican una labor que fue a contracorriente en un momento de desesperanza por su compromiso, por su coraje y por su generosidad en esa batalla que se mantuvo cuando ya todos se habían rendido. Y eso es importante subrayarlo, aunque llega tarde, señorías, hay que decirlo. Llega tarde porque la ley de memoria —que, como dijimos en Esquerra, es imperfecta y tiene muchas lagunas— debe desplegarse y no lo puede abrazar todo, pero estamos aquí para intentar avanzar, aunque sea poco a poco.

En este caso, creemos necesario un reconocimiento público e institucional, totalmente solemne, de lo que hicieron las personas de este colectivo, los que llamamos guerrilleros o maquis, y que se les conceda la máxima distinción civil y honorífica prevista. También pedimos medidas materiales de apoyo a unas personas que, sin duda, no han tenido la vida fácil y que han sufrido represalias, y exilio en muchos casos también. Además, creemos que deben llevarse a cabo medidas para agrupar toda la documentación y materiales dispersos relativos a este colectivo, para que se fomente su estudio, conocimiento y divulgación también entre las nuevas generaciones, así como para impulsar la creación de un programa de recuperación y difusión de este aspecto del combate antifascista y antifranquista.

A algunos —lo sabemos porque se ha dicho hace un minuto— la memoria les molesta. Es algo insólito. Seguramente, si los aliados hubieran entrado en España en 1945, la historia hubiera ido de otra forma; pero esto es una ucronía, señorías. Estamos donde estamos, venimos de donde venimos, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 9

algunos, que podrían corregir de donde vienen, cada día se hunden más en ese foso de la historia. Ellos sabrán por qué lo hacen, ellos sabrán por qué mantienen ese vínculo con la barbarie.

Nosaltres, des d'Esquerra, novament, com sempre, des dels temps del diputat senyor Tardà, tornem a aixecar la bandera de la memòria. No perquè pensem que sigui una cosa estètica, no perquè pensem que sigui una cosa que cal fer per quedar bé, perquè creiem que sense memòria no hi ha llibertat democràtica. Sense memòria, la ciutat de la llibertat no existeix. Sense memòria, el debat públic és buit i sense memòria, com hem vist fa uns minuts també, les falòrnies, les falsedats, les mitges veritats i els rumors s'imposen. I ens sembla que no diré res que vostès no sàpiguen si dic que en aquest moment, sobre la desmemòria, el que creix és una reedició grotesca del que vam viure fa molts anys. El retorn de velles-noves opcions feixistes no és res més que el recordatori de que la manca de memòria ens ha deixat a la intempèrie. Per això aquest combat no és estètic, és ètic i és imprescindible.

Gràcies.

Nosotros, de nuevo, en Esquerra, desde el tiempo del diputado Tardà, volvemos a levantar la memoria, no porque creamos que sea algo estético y no porque pensemos que sea algo que se tiene que hacer para quedar bien, sino porque creemos que sin memoria no hay libertad democrática. Sin memoria, la ciudad de la libertad no existe. Sin memoria, el debate público es vacío. Y, sin memoria, como hemos visto hace algunos minutos, las falòrnias, las falsedades, las medias verdades y los rumores se imponen. Y creo que no diré nada que ustedes ya no sepan, sino que podemos incidir en que en este momento sobre la desmemoria lo que crece es lo que vivimos hace mucho tiempo. El retorno de viejas y nuevas opciones fascistas no es nada más que el recordatorio de la falta de memoria y de lo que nos ha dejado a la intemperie. Por ello, este combate es ético e imprescindible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que presentó la enmienda.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, con el mismo espíritu de justicia y reparación que inspira la iniciativa, quiero mostrar mi solidaridad con las personas afectadas por el atentado de Hamás de hace dos años y por los más de 65 000 asesinados y más de 165 000 heridos por la actuación del Estado genocida de Israel. También, dado que hay muchos compatriotas entre ellos, quiero recordar hoy a los activistas y las activistas de la flotilla humanitaria atacada por Israel; personas que no llevaban armas, sino que llevaban ayuda, y que no iban a destruir, sino que iban a salvar y que han sido víctimas también de un Estado que actúa con total impunidad a los ojos de todo el mundo. Frente a esa injusticia, la derecha española ha pretendido manosear la imagen, la dignidad y la memoria de su labor humanitaria, larga ya en el tiempo, y quieren convertir la solidaridad en sospecha y la defensa de los derechos humanos en delito. No lo aceptamos. No hay culpa por parte de quien se juega la vida para aliviar el sufrimiento de otros; hay dignidad, hay coraje y hay humanidad. Esa flotilla también representa parte de lo mejor de nosotros y nosotras. Seguimos en la justicia y reparación.

Señor Vidal, comparto la finalidad y las razones del grupo en cuanto a la necesidad de memoria de los guerrilleros, de las milicias y de los maquis, para que haya una difusión de esa memoria, una concesión de distinciones y se inicie el trámite para esas ayudas que les garanticen una vida mejor, porque la iniciativa que hoy nos ocupa interpela a la memoria y a la dignidad de los protagonistas de la lucha antifranquista en la recuperación de los derechos y libertades. Efectivamente, como dice usted, sin memoria, poco tiene de plena esta democracia.

Reconocer a la guerrilla antifranquista, a las milicias y a los maquis no es un gesto simbólico, sino un acto de reparación histórica, de deuda democrática y de compromiso con quienes siguieron en el lado correcto de la historia cuando todo estaba perdido, y lucharon por la democracia cuando esta palabra aún se pagaba con cárcel, tortura o exilio. Francisco Martínez López, el Quico, y Esperanza Martínez García, entre otros tantos y tantas, representan una generación de combatientes a los que nuestro país aún debe un reconocimiento institucional, jurídico y moral. España les dio la espalda mientras otros países europeos honraban a sus resistentes. Aquí los guerrilleros antifranquistas siguieron en el limbo administrativo y en lo simbólico, convertidos en sombras incómodas para todos y todas y para un Estado que prefirió olvidar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 10

antes que reparar. Y esa omisión no es neutral, es una prolongación del castigo y una segunda condena dictada por el silencio.

Señorías, dentro del silencio, como ha hecho el señor Vidal, permítanme hablar de la memoria de las mujeres, las de la guerrilla, las enlaces, las correos, las resistentes, las madres y compañeras que sostuvieron la vida en la clandestinidad y en la represión. Mujeres que curaron, escondieron, alimentaron y combatieron. Mujeres que lo fueron todo, milicianas, campesinas, organizadoras y guardianas de la memoria después, y a las que, sin embargo, la historia oficial redujo al olvido o al pie de página. Es la memoria en femenino la más silenciada de todas, en todos los conflictos y en todos los terrorismos. La memoria de quienes no tuvieron voz ni estatua, pero sin las cuales la resistencia habría sido absolutamente imposible, señorías. Reconocerlas hoy a través de Esperanza Martínez es un acto de doble justicia, hacia quienes defendieron la libertad y hacia las mujeres, a quienes se les negó la palabra y el reconocimiento. Si conseguimos consensuar la enmienda presentada, votar a favor de esta iniciativa de verdad que no es mirar atrás, sino que es mirar al país que queremos ser, un país que tiene unas libertades compartidas y una memoria más digna, un país que no teme recordar y que no tiene miedo, que no deja a nadie en la cuneta de la memoria y en las cunetas de la historia, y que entiende que la democracia no se construye solo con leyes, sino también con gratitud y reparación.

Acabo ya, presidente. Reivindicar a la guerrilla antifranquista es afirmar que la libertad tuvo nombre propio, rostro humano y muchas, muchísimas veces, señorías, aunque no lo reconozcamos, rostro de mujer. A quienes dieron su vida por ella no se les debe el silencio, sino luz, palabras y agradecimiento. Esta es la posición que tiene este grupo y la que votará —espero— en una enmienda transaccional si es aceptada por el grupo proponente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por un tiempo de tres minutos tienen la palabra los portavoces que no han presentado enmiendas.

¿Junts per Catalunya? **(Asentimiento)**.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gràcies president.

Senyories, bon dia.

És una gran ocasió, un gran moment avui per reivindicar la memòria, la del maquis, una memòria sovint oblidada i, en concret, aquestes dues persones, els senyors Francisco Martínez López, Quico, i Esperanza Martínez García. Molt, molt especialment voldria recordar el senyor Martínez, Francisco Martínez, Quico, a qui vaig tenir l'ocasió de conèixer fa més de vint-i-cinc anys en unes jornades sobre l'oposició armada al franquisme al franquisme a principis de l'any 2000, en el quarantè aniversari precisament, de la mort en combat del maqui Quico Sabaté a Sant Celoni, el 5 de gener de 1960 fou abatut.

Bé, recordant una mica aquells temps he trobat un cartell, que és el que vam utilitzar, d'Helios Gómez, cedit pel seu fill, el pintor i cartellista gitano que darrerament ha estat rescatat de l'oblit amb la recuperació de la capella gitana de la presó Model, que era el primer pas al corredor de la mort on resaven els reclusos condemnats a mort just abans de ser portats per a ser executats al Camp de la Bota. I bé, em permeto fer la referència a aquest cartell i aquelles jornades, perquè és una reflexió, perquè voldria fer una reflexió sobre la importància de la memòria històrica local, de com historiadors desconeguts, que fan una feina imprescindible però que segurament mai han estat reconeguts, són els que han salvat en molts casos la memòria històrica, també del maquis i també de les persones que van ser enviades als camps de concentració nazis de molts dels nostres pobles.

Us poso només un cas. Quico Sabaté, Sant Celoni, any 2000, unes jornades de recuperació de la memòria de la seva mort en combat amb els historiadors Argemiro Ferrero, Josep Lluís Òdena o Enric Saurí. Aquests varen ser pioners en reivindicar una part amagada de la història real del nostre poble. I també vam tenir l'ocasió d'escoltar altres historiadors potser més coneguts, però que també voldria citar avui, com Pelai Pagès, Víctor Alba, Josep Maria Solé i Sabaté, Dolors Marín, Ricard de Vargas, Joan Garriga o Eduard Pons i Prades. I també vam tenir ocasió en aquell moment de conèixer, saludar i escoltar el senyor Francisco Martínez. Tot això ho explico perquè coincidim en la importància de preservar la memòria històrica, també la dels combatents i guerrillers antifranquistes, i la importància de reconèixer la seva condició de combatents per la llibertat en tant que combatents antifranquistes.

Punts a comentar que voldria exposar sobre la PNL presentada. En primer lloc, la PNL parla del compromís real amb la memòria democràtica. Preferim, des de Junts per Catalunya, parlar de memòria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 11

històrica i apel·lar a que la memòria va molt més enllà dels estrictes termes del règim del 78 en el que es mou la Llei de memòria democràtica. En segon lloc, voldria fer referència a que la PNL també s'equivoca quan fa referència als dos últims guerrillers antifranquistes encara vius. En aquest sentit, això, voldríem exposar que això no és cert, encara és viu. Espero que sigui així a hores d'ara. El senyor Joan Busquets i Vergés, també conegut com «el Senzill», sindicalista i guerriller antifranquista català, actualment resident a Normandia, maquis anarquista que no ha deixat mai de reivindicar el reconeixement de l'oposició armada al franquisme, l'anul·lació de la sentència que el va portar a la presó dels vint als quaranta anys i també ha reivindicat una compensació econòmica que la Llei de memòria Democràtica no preveu. En tercer lloc, el tercer punt que volia comentar és que la PNL creiem que cau en un prejudici habitual de la historiografia espanyola, molt centrada en el maquis comunista. Una lluita, voldria dir, no només respectable, sinó admirable, però que creiem que val la pena reivindicar el maquis anarquista, que va tenir una gran presència a Catalunya. I també creiem que cal reivindicar els noms de Joan Busquets, el Senzill, que encara és viu, i l'ampostí Joan Sales Millan, lo Roget, company de lluita de Quico Sabaté i Ramon Vila, Caracremada, i també els noms de Marcel·lí Massana o de Josep Lluís Facerias.

Acabo també amb un record per a les dones, les que van combatre, com la Joaquina Dorado, Nuri, i també les que van patir la repressió franquista com a dones i mares dels combatents que vivien a l'exili i que feien incursions a l'Estat espanyol, que no sabien si els seus fills i homes tornarien.

Finalment, només insistir en aquesta qüestió que preguem que es tingui en compte el nom de Joan Busquets en aquest llistat, en aquest recull de militants i combatents que encara són vius.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Es una gran ocasión y un gran momento hoy para reivindicar la memoria de los maquis, una memoria a menudo olvidada, y en concreto de estas dos personas, los señores Francisco Martínez López, el Quico, y Esperanza Martínez García. Muy especialmente me gustaría recordar al señor Francisco Martínez, Quico, a quien tuve la ocasión de conocer hace más de veinticinco años en unas jornadas sobre la oposición armada al franquismo, a principios del año 2000, en el 40.º aniversario de la muerte en combate del maqui Quico Sabaté, que en Sant Celoni, el 5 de enero de 1960, fue abatido.

Recordando un poco esos tiempos, he encontrado un cartel que utilizamos de Helios Gómez, pintor y cartelista gitano, cedido por su hijo, que recientemente ha sido rescatado del olvido, con la recuperación precisamente de la historia gitana en la prisión Modelo, que era el primer paso para que los reclusos fueran ejecutados en el Campo de la Bota. Y me permito referenciar este cartel y estas jornadas porque me gustaría hacer una reflexión sobre la importancia de la memoria histórica local, de cómo historiadores desconocidos que hacen una labor imprescindible, pero que seguramente nunca han sido reconocidos, son los a menudo han salvado la memoria histórica también de los maquis y de las personas que fueron enviadas a los campos de concentración nazis de muchos de nuestros pueblos.

Me gustaría mencionar tan solo un caso, Quico Sabaté, Sant Celoni, año 2000, Jornadas de recuperación de la memoria de su muerte en combate, con los historiadores Argimiro Ferrero, Josep Lluís Òdena o Enric Saurí. Fueron pioneros al reivindicar una parte oculta de la historia de nuestro pueblo y también tuvimos la ocasión de escuchar a otros historiadores, quizá más conocidos, pero que también me gustaría citar, como Pelai Pagès, Víctor Alba, Josep Maria Solé i Sabaté, Dolors Marín, Ricard de Vargas, Joan Garriga o Eduard Pons Prades. También, en aquel momento, tuvimos la ocasión de conocer, saludar y escuchar al señor Francisco Martínez. Todo esto lo estoy contando porque coincidimos en la importancia de preservar la memoria histórica también de los combatientes antifranquistas, la importancia de reconocer su condición de combatientes por la libertad, en tanto que combatientes antifranquistas.

En cuanto a los puntos a comentar que, sin embargo, me gustaría exponer sobre la PNL presentada, primero, en la PNL se habla del compromiso real con la memoria democrática; Junts per Catalunya preferimos hablar de memoria histórica y apelar a que la memoria va mucho más allá de los estrictos términos del régimen del 78 en el que se mueve la Ley de Memoria Democrática. En segundo lugar, me gustaría hacer referencia a que la PNL también se equivoca al hacer referencia a los dos últimos guerrilleros antifranquistas aún vivos. En este sentido, nos gustaría exponer que esto no es cierto, aún está vivo y espero que sea así, el señor Joan Busquets i Vergés, también conocido como el Sencillo, sindicalista y antifranquista catalán, actualmente residente en Normandía, maqui anarquista que siempre ha reivindicado esta lucha armada contra el franquismo y la anulación de la sentencia que lo llevó a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 12

prisión de los 20 a los 40 años y también quiero reivindicar una compensación económica que la Ley de Memoria Democrática no prevé. El tercer punto que me gustaría mencionar es que la PNL pensamos que cae en un prejuicio habitual de la historiografía española, muy centrada en los maquis comunistas, una lucha que me gustaría decir que no es tan solo respetable, sino admirable, pero que consideramos que se debe reivindicar también al maquis anarquista que tuvo una gran presencia en Cataluña y que también debemos reivindicar a Joan Busquets, el Sencillo, aún vivo, y al ampostino Joan Salas Millán, el Roget, compañero de lucha de muchos y también el nombre de Marcel·lí Massana o Josep Lluís Facerías.

Y termino con un recuerdo para las mujeres, las que combatieron como Joaquina Dorado, la Nuri, y también aquellas que sufrieron la represión franquista como mujeres y madres de los combatientes que vivían en el exilio y que hacían incursiones al Estado español y que no sabían si sus maridos e hijos volverían.

Y, finalmente, me gustaría insistir en esa cuestión, rogamus que se tenga en cuenta el nombre de Joan Busquets en este listado o en esta compilación de militantes y combatientes que aún están vivos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de VOX.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Vaya por delante, señorías, que la exposición de motivos de esta PNL falta ominosamente a la verdad en varias de sus afirmaciones. La menos importante de ellas es la de que las dos personas a las que esta proposición va dedicada han sido invisibilizadas durante décadas por la historiografía oficial —por cierto, yo sé lo que es la historia, pero no sé lo que es la historia oficial y me gustaría que me lo explicasen—, y que no han sido plenamente reconocidas por parte del Estado español. Nada más lejos de la verdad. Francisco Martínez López, el Quico, que acaba de convertirse en centenario y al que, por cierto, deseo muchos años más de vida, es autor de tres libros y aparece citado en muchos otros más; tiene su propia entrada en Wikipedia; ha sido durante décadas charlista habitual en institutos, colegios, universidades, casas de la cultura y colectivos asociativos locales y tiene su legado depositado en una biblioteca pública. Mientras que, cosa parecida cabría decir de Esperanza Martínez García. Más importante es la de que ambos hayan sido etiquetados nada menos que como combatientes por la libertad y contados entre quienes defendieron la democracia y la libertad. No, señores. Esperanza Martínez García militó en el Partido Comunista de España en los tiempos en los que este defendía en sus documentos la lucha de clases, practicaba en España el terrorismo y escondía, bajo la protección de tiranos como Stalin y Ceausescu a sus más destacados dirigentes. Mientras que Martínez López lo hizo en la sanguinaria CNT, responsable de miles de asesinatos antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial, ignorando de este modo los proponentes que luchar contra el franquismo no siempre fue sinónimo de hacerlo por la democracia.

Con todo, más grave que lo que erróneamente se afirma es lo que sospechosamente se calla. El Quico —que lo consulte el señor proponente, Biblioteca Nicolau Primitiu, Archivo Francisco Martínez López, caja 1, documentos C01 005 a 016, estuvo procesado por auxilio a bandoleros, agresión a fuerza armada, homicidio, atraco a mano armada y asesinato. Mientras que la condena de Martínez García lo fue a veinte años, por bandidaje y terrorismo y a veintitrés más por espionaje, de los que por cierto solo cumplió quince. Este es el saldo que dejaron atrás estos y otros luchadores por la libertad, para los que Esquerra Republicana tiene la desfachatez de solicitar la máxima distinción civil honorífica legalmente prevista en España. ¿Sabe, señor Álvaro, que este es el gran Collar de la Orden de Carlos III y que solamente lo poseen jefes de Estado, emperadores y presidentes? Difícilmente podría haber sido más macabro. Entre 1939 y 1952, los integrantes del llamado maquis asesinaron a 1260 personas, de ellas 953 civiles, 257 guardias civiles, 27 militares y 23 policías. Cometieron 834 secuestros, de los que más de la mitad acabaron con el asesinato de las víctimas; perpetraron 5963 atracos, 103 de los cuales acabaron con víctimas mortales, y realizaron 538 sabotajes, algunos de ellos especialmente sanguinarios.

Con todo, sí que hay algo por lo que esta comisión debería de aplaudir, y yo me sumaría a ello, a Francisco Martínez López: por haberse atrevido a escribir hace ya nueve años —eso sí, con 64 años de retraso— una carta abierta a la dirección del PC solicitando que reconociera públicamente los repugnantes métodos que utilizó durante los años de la guerrilla antifranquista y que rehabilitase a quienes los padecieron y particularmente a las víctimas de las ejecuciones sumarias impuestas por la dirección del partido; dirección del partido que en aquellos momentos ostentaban dos insignes antiguos miembros de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 13

esta Cámara, uno de los cuales, por cierto, tiene una placa en homenaje que se inauguró hace apenas unos meses. Me refiero a Santiago Carrillo y a Dolores Ibarruri, la Pasionaria. ¿Les apetece, señorías, que nos sumemos a esta petición? Creo que no. Para sorpresa de nadie y para vergüenza de todos Esquerra Republicana no habla de sus crímenes en esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra —me lo había saltado— el portavoz de SUMAR.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Hoy, esta Cámara propone, con justicia, rendir homenaje a los dos últimos guerrilleros antifranquistas aún vivos, Francisco Martínez López, conocido como el Quico, y Esperanza Martínez García, guerrillera de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. No solo a ellos, sino a los más de 20 000 represaliados durante el franquismo por colaborar con el maquis, y a las decenas de miles de hombres y mujeres que ejercieron, en medio de una dictadura feroz, el sagrado derecho de resistencia a la opresión. Ese derecho tiene nobles y antiguos antecedentes, desde Espartaco hasta los insurrectos que tomaron la Bastilla en 1789; desde los jacobinos negros de Haití, hasta el empecinado Juan Martín Díez o Agustina de Aragón, héroes de la resistencia contra la prepotencia napoleónica.

Los hombres y mujeres que integraron el maquis y el pueblo humilde que colaboró con ellos decidieron con coraje que no se dejarían oprimir ni asesinar por el poder tiránico. Lo hicieron con la misma convicción que Durruti, Ascaso y García Oliver se pusieron en pie solidarios contra el pistolero criminal de la patronal. Lo hicieron con la misma convicción de los partisanos italianos, yugoslavos, franceses y de los judíos que se levantaron en armas contra los campos de concentración nazis. A veces, les tocó ser Martin Luther King, a veces Malcolm X, a veces, el Cristo manso de las bienaventuranzas y, a veces, el Cristo que echó a latigazos a los mercaderes del templo. Porque fueron todo eso al mismo tiempo, fueron Antígona, fueron Gandhi, fueron las abuelas y madres de Plaza de Mayo, y fueron también los revolucionarios asturianos de octubre de 1934, a los que recordamos hoy, y los que, en Cuba, en Argelia o en la mismísima Palestina se negaron a inclinar la cerviz frente al colonialismo.

Lo cierto es que nuestro Quico, nuestra Sole, como tantos desobedientes, como tantos resistentes a la tiranía franquista, representan la reserva moral de la humanidad que no consiente que los poderes más despiadados del Estado o del mercado asesinen y masacren impunemente. Por eso, vamos a apoyar esta moción, porque las jóvenes generaciones merecen conocer su ejemplo y su coraje, sobre todo cuando los émulos de Hitler, de Mussolini, de Franco pretenden campar a sus anchas. Esperanza Martínez García, Francisco Martínez López, el maquis y el pueblo de todas las edades que los acompañó poniendo el cuerpo y jugándose la vida, conquistaron para nosotros libertades democráticas que los Trump de turno amenazan por doquier. Hagámosles justicia y asumamos con orgullo su legado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra por tres minutos el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señorías.

Una de las épocas más brillantes de nuestra historia es la Transición, un escenario de reconciliación y de generosidad por parte de todos. Pero ese extraordinario avance, desgraciadamente, lo destrozó Zapatero con su memoria histórica y ahora Pedro Sánchez con su muro entre españoles. Y, señorías, si hay algo que caracteriza a la idea de memoria histórica es la de recordar lo que no sucedió. Hablamos hoy no solo ya de reinventar la historia, sino de generar mitos. Porque como escribió Juaristi, los mitos son simples cuentos, te los crees o no, pero no se pueden rebatir. Y desde hace un tiempo, se pretende vincular República y resistencia antifranquista con defensa de la libertad y lucha por la democracia. Pero, desde luego, nada más lejos de la realidad, señorías, porque la República fue, por desgracia, una democracia sin demócratas. Un totalitario de izquierdas, señorías, no se convierte en demócrata por luchar contra un totalitario de derechas. **(Rumores).**

Y ahora con esta PNL, se nos pretende hacer pasar a los maquis como héroes que lucharon por recuperar la libertad en España. Y, para ello, nos citan a dos personas a las que quieren rendir homenaje, a Francisco Martínez, alias Quico, y a Mercedes Martínez García. Pues miren, en 1999 en una entrevista el propio Quico dijo que tal vez pudieron equivocarse con su lucha y con su actitud aumentaron el sufrimiento del pueblo. Evidentemente, con esa declaración no seré yo quien ponga en duda —a pesar de sus trayectorias personales— su voluntad, ni siquiera su sincera creencia de estar luchando por la libertad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 14

No voy a entrar en valoraciones personales, porque este no es el debate, señorías. El debate es qué significaron los maquis y qué hicieron. Porque los maquis en España, a diferencia de otros países, actuaron cuando ya no había guerra; y, más allá de algunas personas bienintencionadas, fue un movimiento dirigido por la élite del Partido Comunista, fundamentalmente, y alimentado por Stalin. Se nos quiere presentar como un movimiento heroico por sus enfrentamientos con las fuerzas del orden franquista, pero es que también —y lo quieren ocultar— asesinaron a 953 civiles, realizaron 834 secuestros para pedir rescates y realizaron cientos de atracos. ¿Qué hay de glorioso, señorías, en lo sucedido en Cuatro Caminos en febrero de 1945 o en Manilva, con el llamado batallón Stalingrado, donde incluso mataron a niños?

Miren, en esta iniciativa se pretende equiparar a los guerrilleros maquis con los militares republicanos y eso no puede ser, señorías, porque no se puede equiparar lo que en la inmensa mayoría de los casos no fueron, precisamente, actos de naturaleza militar. Tal vez alguien podría pensar que algún tipo de reconocimiento podría haber para aquellos miles de españoles que en 1944 cruzaron el Valle de Arán para intentar lo que llamaron la reconquista de España. Esa operación —aunque algo ingenua— sí podría tener una naturaleza militar. Pero, en este caso, ¿a quién se le haría el homenaje y el reconocimiento? Porque les tengo que recordar que, tras el fracaso, Carrillo acusó al coronel López Tovar y a Jesús Monzón de traidores; muchos de sus lugartenientes fueron depurados, es decir, asesinados, como Trilla o Pere Canals; incluso Monzón fue detenido en Barcelona, al parecer delatado por alguien del PSUC y acusado después de desviaciones morales —homosexualidad, por cierto— por el Partido Comunista de España. Vaya demócratas, vaya combatientes por la libertad. Señorías, ¿esto es memoria o esto hay que olvidarlo?

Y termino, señor presidente. En julio de 2022, Francisco Martínez en una entrevista, dijo: Los nietos no tienen que heredar los conflictos de los abuelos. ¿De verdad quieren rendir homenaje a Quico? Pues háganle caso. Dejen de abrir conflictos que los abuelos ya cerraron.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El autor tiene que decir si acepta o no la enmienda presentada.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Sí, acceptem i agrair que, amb aquest tema, tothom es retrata. Gràcies.

*Sí, aceptamos y agradecemos que en este tema todo el mundo se retrata.
Muchas gracias.*

Todos se retratan.
Gracias.

— PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE SUFRAGIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LA ONU DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RATIFICADA POR EL REINO DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/002459).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto, Proposición no de ley para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de sufragio de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el Reino de España. Presentada el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, que tiene seis minutos para presentarla.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Moltes gràcies, president.
Senyories, molt bon dia.

En molts àmbits —el cultural, l'esportiu, l'econòmic i naturalment, també el social— la riquesa, la vitalitat del teixit associatiu de Catalunya és un tret distintiu que ens enorgulleix com a societat. L'activisme social en defensa dels drets de les persones amb discapacitat és fruit de la determinació de famílies del nostre país que, en ple franquisme i a les portes de la transició, es van alçar per dignificar la vida dels seus fills i de les seves filles. El que als anys setanta semblava una lluita marginal es va convertir en el motor de grans conquestes en drets de les persones amb discapacitat. Gràcies a aquesta força col·lectiva van arribar fites històriques com la LISMI de l'any 1982, amb l'impuls de l'històric diputat i senador Ramon

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 15

Trias Fargas, i més endavant la Convenció de Nacions Unides, que ens recorda que els drets no es negocien sinó que es garanteixen.

Avui, amb aquesta PNL, Junts per Catalunya reafirma el compromís amb una causa justa, imprescindible, una causa que evoluciona i s'adapta als nous temps, una causa que només farem avançar des de la convicció i la persistència: la causa de la dignitat, la igualtat i la plena ciutadania de les persones amb discapacitat. Avui fem simplement de transmissors d'una proposta que ens arriba de la nostra societat civil i a la que hem donat forma amb l'ajuda dels nostres companys Isaac Padrós i Pep Llop, diputat i exdiputat del Parlament de Catalunya, uns companys que són tot un exemple de la lluita pels drets de les persones invidents.

La proposta consisteix en fer un pas més per superar la situació de discriminació de les persones cegues, en concret, en l'àmbit de la participació política; un pas que ve a completar l'accessibilitat i garantir la plena autonomia de les persones invidents en l'exercici del dret de vot. Per això, proposem una reforma de la LOREG que amplia el procediment de vot accessible, igual i secret, no només el vot presencial a la mesa electoral, sinó també en la resta de modalitats: el vot per correu i el vot dels residents a l'estranger. I que també proposa garantir, la nostra proposta, el vot accessible i plenament autònom, també a les eleccions municipals, cosa que no quedava assegurada en la redacció actual de la LOREG, que limita la garantia de l'accessibilitat a les eleccions al Parlament Europeu, a les Corts Generals, als parlaments autonòmics i als supòsits de referèndum, obviant la referència expressa a les eleccions locals.

En segon lloc, proposem superar el marc del vot mitjançant persona de confiança, que es manté però que no pot ser la norma. La norma ha de ser l'autonomia de les persones amb discapacitat visual, que tinguin garantit el vot igual i secret en tots els processos electorals. Precisament aquest és el mandat de la Convenció de les Nacions Unides del seu article 29, una obligació que l'Estat espanyol ha assumit i que té el deure de complir. I es tracta, com dèiem, de persistir i de perseverar en la defensa dels drets i de fer un pas més, sempre en la línia del dret internacional. I avui aquest pas es concreta en una modificació de l'article 87 de la LOREG per tal de garantir el dret de sufragi amb igualtat de condicions a les persones invidents mitjançant eines tecnològiques segures i accessibles. Un recurs del que ja... Un recurs que disposem ja en el nostre dia a dia i del que no podem prescindir si volem avançar en la garantia del dret de les persones amb discapacitats.

Finalment, voldria dir que la proposta ha estat treballada amb diverses entitats de l'àmbit social que defensa..., que actuen en defensa dels drets de les persones invidents, concretament amb el CERMI i l'ONCE. I de fet, Junts per Catalunya hem presentat una autoesmena que incorpora les millores i les aportacions que aquestes entitats ens han vehiculat, concretament amb relació a que es garanteixi l'accessibilitat dels debats electorals en els mitjans de comunicació, tant públics com privats. En segon lloc, l'enviament de la documentació al domicili de les persones amb discapacitat i, en tercer lloc, a l'establiment d'un límit temporal en la implementació d'aquestes mesures.

Finalment, voldria agrair el treball parlamentari del diputat Artemi Rallo, amb qui hem comentat aquesta iniciativa. Aprofito ara, perquè ja puc fer-ho ara mateix, l'anunci de l'acceptació del contingut de la seva esmena. I també voldria fer un esment, fer un esment a una correcció que caldria fer, mitjançant la figura de l'esmena tècnica, a una part del redactat de la nostra proposició. En concret, caldria substituir la referència a la «deficiència visual» per la referència a la «discapacitat visual». Bé, res més.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

En muchos ámbitos —el cultural, el deportivo, el económico y naturalmente también el social— la riqueza, la vitalidad del tejido asociativo de Cataluña es un rasgo distintivo que nos enorgullece como sociedad. El activismo social en defensa de los derechos de las personas con discapacidad es fruto de la determinación de familias de nuestro país que, en pleno franquismo y en las puertas de la Transición, se alzaron para dignificar la vida de sus hijos y sus hijas. Lo que en los años setenta parecía una lucha marginal se convirtió en el motor de grandes conquistas en derechos de las personas con discapacidad. Gracias a esa fuerza colectiva llegaron hitos históricos como la LISMI de 1982, con el impulso del histórico diputado y senador Ramón Trias i Fargas y más adelante la Convención de Naciones Unidas que nos recuerda que los derechos no se negocian, sino que se garantizan.

Hoy con esta PNL, Junts per Catalunya reafirma el compromiso con una causa justa e imprescindible, una causa que evoluciona y se adapta a los nuevos tiempos, una causa que tan solo haremos avanzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 16

desde la convicción y la persistencia: la causa de la dignidad, la igualdad y la plena ciudadanía de las personas con discapacidad. Hoy hacemos, sencillamente, de transmisores de una propuesta que nos llega de nuestra sociedad civil y a la que hemos dado forma con la ayuda de nuestros compañeros Isaac Padrós y Pep Llop, diputado y exdiputado del Parlamento de Cataluña, compañeros que son todo un ejemplo de la lucha por los derechos de las personas invidentes. La propuesta consiste en dar un paso más para superar la situación de discriminación de las personas ciegas y, en concreto, en el ámbito de la participación política; un paso que viene a completar la accesibilidad y garantizar la plena autonomía de las personas invidentes en el ejercicio de su derecho a voto. Por eso, proponemos una reforma de la LOREG que amplíe el procedimiento de voto accesible, igual y secreto, no tan solo el voto presencial en la mesa electoral, sino también en las demás modalidades —voto por correo y voto para los residentes en el extranjero—, y que también propone garantizar —nuestra propuesta— el voto accesible y plenamente autónomo también en las elecciones municipales, lo que no quedaba asegurado en el redactado de la LOREG, que limita la garantía de la accesibilidad a las elecciones al Parlamento Europeo, las Cortes Generales, los Parlamentos autonómicos y los supuestos de referendo, obviando así la referencia expresa a las elecciones locales. En segundo lugar, proponemos superar el marco del voto mediante persona de confianza, que se mantiene, pero que no puede ser la norma, la norma debe ser la autonomía de las personas con discapacidad visual, que tengan garantizado el voto igual y secreto en todos los procesos electorales. Precisamente, ese es el mandato de la Convención de las Naciones Unidas en su artículo 29, una obligación que el Estado español ha asumido y que tiene el deber de cumplir. Y que se trata, como decíamos, de persistir, perseverar en la defensa de los derechos, dar un paso más, siempre en la línea del derecho internacional. Hoy este paso se concreta en una modificación del artículo 87 de la LOREG para garantizar el derecho a sufragio en igualdad de condiciones a las personas invidentes mediante herramientas tecnológicas seguras y accesibles. Un recurso del que ya disponemos en nuestro día a día y del que no podemos prescindir, si queremos avanzar en la garantía de los derechos de las personas con discapacidades.

Y, por último, me gustaría decir que la propuesta ha sido trabajada con distintas entidades del ámbito social que defienden o que actúan en defensa de los derechos de las personas invidentes, concretamente el CERMI y ONCE. Y, de hecho, Junts per Catalunya ha presentado una autoemenda que incorpora las mejoras y aportaciones que estas entidades nos han vehiculado, concretamente, en primer lugar, en relación con que se garantice la accesibilidad a los debates electorales en los medios de comunicación, tanto públicos como privados; en segundo lugar, el envío de la documentación al domicilio de las personas con discapacidad, y, en tercer lugar, el establecimiento de un límite temporal en la implementación de estas medidas.

Finalmente, me gustaría agradecer la labor parlamentaria del diputado Artemi Rallo, con el que hemos comentado esta iniciativa. Aprovecho también este momento —porque puedo hacerlo ahora— para anunciar la aceptación del contenido de su enmienda. Y también me gustaría mencionar una corrección que debería realizarse mediante la figura de la enmienda técnica a una parte del redactado de nuestra proposición; concretamente, debería sustituirse la referencia a la deficiencia visual por la referencia a la discapacidad visual. Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señor Pagès.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de cuatro minutos

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este debate no es marginal, es un debate sobre la calidad de nuestra democracia; porque una democracia solo es plena cuando garantiza que todas las personas puedan ejercer el derecho de sufragio en igualdad de condiciones, sin barreras y sin depender de la buena voluntad de terceros.

Nuestra Constitución, en su artículo 23, consagra ese derecho, y la reciente reforma del artículo 49 lo ha reforzado al situar la dignidad de las personas con discapacidad en el centro de nuestro marco constitucional. Esto no es un gesto retórico; es la obligación de adaptar nuestro sistema electoral a una ciudadanía diversa.

Desde 2007 contamos con un procedimiento de voto accesible en braille, un avance indiscutible impulsado por un Gobierno socialista. Pero su aplicación ha sido limitada y desigual; no llega a todas las elecciones, no se extiende al voto por correo ni al de los españoles en el exterior, y tampoco es accesible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 17

para todas las personas con discapacidad visual. Por eso estamos hoy aquí, porque sabemos que queda camino por recorrer.

Señorías, conviene subrayar algo: mientras unos hemos impulsado avances en derechos como la eliminación de las restricciones al sufragio de las personas con discapacidad intelectual, la reforma del artículo 49 de la Constitución o la actual tramitación de la LOREG, otros han preferido instalarse en la pasividad o, peor, en la negación de la diversidad. El Partido Popular, cuando ha tenido ocasión, se ha limitado a reconocer el problema, pero no a poner soluciones. Les ha faltado ambición, les ha sobrado prudencia y se han mantenido en el inmovilismo en cuestiones que no admiten más demora. Porque hablar de derechos fundamentales no es hablar de concesiones, es hablar de obligaciones constitucionales.

Señorías de VOX, ustedes incluso van más allá: cada vez que se trata de reconocer derechos a las personas con discapacidad, reaparece su discurso de sospecha y desconfianza, como si garantizar la autonomía y el secreto del voto fuese un lujo o una concesión en lugar de un deber democrático. Esa lógica les aleja de la España inclusiva y moderna que quiere la mayoría.

Mi grupo tiene claro que esta cuestión no va de cálculos partidistas, sino de principios. Avanzar hacia un sistema electoral accesible exige cumplir cuatro condiciones: primero, garantizar la autonomía personal; segundo, extender la igualdad a todas las modalidades de votación y procesos electorales; tercero, asegurar el secreto del voto con herramientas seguras, fiables y accesibles; y cuarto, hacerlo con realismo, con mecanismos técnicamente viables y aplicables en plazos razonables.

Hoy queremos dejar claro que nuestra voluntad es contribuir a un acuerdo que refuerce derechos y que esté a la altura de lo que España y su Constitución exigen. Por eso, creemos necesario intentar alcanzar un acuerdo en los términos que ya ha expresado el portavoz del grupo proponente, tanto en el fondo del contenido como en las cuestiones técnicas.

Hoy, frente a quienes han hecho del freno y la sospecha su bandera, nosotros optamos por avanzar, porque garantizar el derecho de voto de las personas con discapacidad visual no es una opción, es una obligación democrática.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender su enmienda, tiene la palabra el portavoz por un tiempo de cuatro minutos.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no hay manera: en un asunto como la política de atención a las personas con discapacidad, donde todos caminamos juntos, donde todos estamos de acuerdo, donde estamos trabajando con el sector, con un discurso planteado desde cierta mansedumbre retórica se acaba cavando la trinchera. Ahora resulta que el Partido Popular va a caballo de los que llevan siete años gobernando y tienen que esperar a que una minoría parlamentaria les atice para cumplir con sus deberes. Es una vergüenza. Ustedes tienen gente que se levanta por la mañana y está viendo la manera de imputarle al Partido Popular que faltan magdalenas en su refrigerador o de que Isabel la Católica sea la culpable de todo lo malo que pasa. Señoría, es una vergüenza.

Vamos caminando juntos en materia de derechos de las personas con discapacidad. Lo hemos hecho en la reforma constitucional y lo hacemos aquí. Y nos vamos a sumar a esta moción, a pesar de todos los intentos que hacen ustedes para abrir la trinchera, y vamos a sumarnos incluso al acuerdo que han alcanzado con Junts en la enmienda transaccional.

Queremos añadir una materia más, que es en definitiva la importante: como usted ha puesto encima de la mesa, lo importante es el cumplimiento de los derechos, pero también cómo se cumplen; y ahí entra, a término, el problema de la dignidad.

Les proponemos que se añada la siguiente enmienda a la redacción a la que ustedes hayan llegado, y explicamos cuál es el motivo. Dice: Los ajustes razonables que los poderes públicos realicen para la implementación de estas garantías deberán operar a través de soluciones y medidas respetuosas con la dignidad de las personas. ¿Por qué? Desde la Convención de Nueva York del año 2006, la implementación a nuestro ordenamiento se hizo, señoría, en tiempos de Mariano Rajoy, en el año 2013 y en el año 2014, pero es un proceso en el que han participado ustedes y hemos participado nosotros a lo largo de veinte años; es decir, no hemos permanecido pasivos, nosotros hemos cabalgado juntos a la hora de materializar los derechos. ¿Qué es lo que falta, a veces, en la materialización efectiva del derecho al voto? La forma en la que se lleva a término. Por ejemplo, si en algún colegio electoral donde va a votar una persona con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 18

discapacidad motora en una silla de ruedas alguien le tiene que sacar, con la mejor voluntad, la urna a la puerta del colegio se está cumpliendo la posibilidad, mediante el artículo 23 de la Constitución, de que ejerza su derecho al voto. Pero ¿qué pasa? Que se está menoscabando la dignidad de la persona que va a votar, que se ve señalada a la hora de ser transportada para sortear un escalón que todavía no ha sido reducido, o por el llamamiento de personas de la mesa, que tienen que salir fuera del colegio electoral.

En el caso de las personas ciegas —no invidentes, sino personas ciegas— o con discapacidad visual, también se produce una individualización cuando se acercan a un colegio electoral y la mesa, los representantes de la Administración y, a veces, sus propios familiares lo ponen en el foco de atención de un colegio lleno de gente. Esa persona va a ejercer su derecho al voto y va a votar lo que quiere, pero hay un problema en lo que a su propia dignidad se refiere por la individualización que se produce. En eso es en lo que tenemos que trabajar, es decir, en que no solo se materialicen los derechos, sino que se hagan con la atención debida a la situación personal, a la propia dignidad, para que esa individualización no le haga ser renuente al ejercicio de su derecho.

Por supuesto que nosotros, una vez más, nos vamos a sumar a estas iniciativas —a veces las promovemos, a veces nos sumamos—, pero nos gustaría que aceptaran esa enmienda de adición.

Esto es todo.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el portavoz de VOX por un tiempo de cuatro minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

No seré yo quien diga, señorías, que el Parlamento no está para ocuparse de los problemas de los españoles. De hecho, no se imaginan cuánto me ha emocionado ver a Junts per Catalunya hacerlo defendiendo el derecho de participación de todos los ciudadanos, pese a ser un partido claramente separatista; exigiendo el estricto cumplimiento del articulado de nuestra Constitución, pese a ser un grupo confesadamente anticonstitucionalista; y hablándonos de la regulación del sufragio en España desde la recuperación de las libertades, pese a llevar ya una década —tampoco más— replicando el discurso de que los catalanes viven oprimidos y exprimidos bajo la bota del Estado español. Bienvenidos al realismo, bienvenidos al régimen del 78.

En efecto, el Parlamento está para ocuparse de los problemas de los españoles, en especial de los más necesitados; pero, aun así, ¿de verdad creen ustedes, con la que está cayendo, que la prioridad es promover una reforma legislativa que, siendo optimistas, satisfará las demandas de doscientos o trescientos ciudadanos que además disponen de otras fórmulas para garantizárselas?

No es ninguna especulación. Aunque en España hay más de setenta mil personas ciegas o con discapacidad visual que pueden votar asistidos de una persona de su confianza o demandando papeletas en braille, según los datos del Ministerio del Interior, en las primeras elecciones generales celebradas tras la puesta en marcha de esa segunda opción, las de 2008, apenas 1618 electores optaron por el voto accesible; cifra que en los siguientes comicios no solo no subió, sino que bajó: fueron 1198 en 2011 y 963 en 2015. Definitivamente, los invidentes prefieren votar en urna o por correo asistidos de una persona de su confianza antes que embarcarse en el farragoso, incierto y costosísimo para el Estado trámite de solicitar la remisión de papeletas en braille.

Por cierto, ¿saben ustedes cuánto costaría la reforma que proponen? ¿Saben ustedes cuánto costaría eliminar el sistema de ruego, de solicitud del *pack* para votar en braille y enviarlo directamente a los setenta mil invidentes? Se lo puedo decir yo: cada *pack* cuesta 225 euros, si multiplicamos por setenta mil invidentes, son 15 700 000 euros. **(Rumores).** Ya lo sé, no le importa a usted, pero es dinero público de los contribuyentes españoles. **(Protestas).** Por supuesto, ello no obsta a que el grupo proponente tenga razón cuando señala que la actual regulación es insuficiente para dar cumplimiento al artículo 29 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España y que la obliga a garantizar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar, así como a proteger el derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndums públicos y sin intimidación. La ausencia de materiales en lenguaje accesible para los invidentes, siquiera sea en las tres circunstancias mencionadas —por correo, residentes en el extranjero y elecciones locales—, comporta un incumplimiento de ese compromiso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 19

Sin embargo, no tiene razón cuando asegura que para alcanzar el objetivo propuesto sería necesaria la reforma de la LOREG ni cuando presenta como solución al problema la extensión a las elecciones locales del sistema que no ha funcionado respecto de las elecciones generales, autonómicas y europeas. En su actual redacción, el artículo 87.2 no obliga, pero tampoco impide la puesta a disposición de las personas con discapacidad visual de materiales electorales accesibles a los efectos de emitir el voto por correo, desde el extranjero o en elecciones locales. No obliga, pero tampoco lo impide, lo cual quiere decir que el propósito que se persigue con esta PNL no requiere necesariamente la reforma de la ley; bastaría con modificar la norma de desarrollo, el Real Decreto 1612/2007, del 7 de diciembre, que es donde radica la carencia, para recoger en ella también dichas modalidades de voto. Y eso puede hacerlo el Gobierno del Partido Socialista sin necesidad de pasar ni por esta comisión ni por el Pleno del Congreso. Eso convierte en innecesarios los párrafos primero y segundo de su PNL.

Tampoco el tercero resulta demasiado útil. El Gobierno ha argumentado de manera persuasiva que la simple extensión a los casos discutidos del sistema de voto existente para las elecciones generales, europeas y autonómicas no resulta técnicamente plausible, generaría unos costes desorbitados y no satisfaría tampoco a los interesados. De modo que lo que se impone es la búsqueda de un nuevo procedimiento de votación para las personas ciegas y con discapacidad visual mediante el uso de nuevas tecnologías y no mediante la réplica de las anteriores, al objeto de diseñar —en colaboración, a ser posible, con la Organización Nacional de Ciegos de España— un nuevo formato de papeletas accesibles, susceptibles de aplicarse con éxito a todos los procesos electorales y referendarios y en todas las modalidades de votación de ahora en adelante. Y ese es el sentido de nuestra enmienda. No extiendan ustedes un sistema que se ha demostrado implausible, que es rechazado en la práctica por sus supuestos beneficiarios, y aventúrense en explorar, merced a las nuevas tecnologías que nos lo permiten, sistemas mucho más eficaces que, experimentados, testados y probados, podrían dar resultados óptimos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de defensa de posiciones.

Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

La pregunta es: ¿ni en esto vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo?, ¿ni en esto? Creo, sinceramente, que hubo un ejemplo en el año 2018, cuando se aprobó por parte del Congreso de los Diputados una iniciativa de Unión del Pueblo Navarro de modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General que permitió que en las siguientes elecciones más de cien mil españoles con una discapacidad intelectual pudiesen ejercer su derecho al voto. Yo creo que eso fue un hito y un camino a seguir, fundamentalmente bajo la responsabilidad —creo yo, así lo entendemos— del propio Gobierno, que era el que tenía que tomar las iniciativas, pero también desde la propia oposición en su labor de impulso y de control de la acción de gobierno. Por lo tanto, cualquier iniciativa que pueda mejorar y facilitar el derecho de los españoles, cualquiera sea su condición, y también el de los más vulnerables, a la hora de ejercer nada más y nada menos que su derecho al voto contará con nuestro apoyo.

Por otro lado, teniendo en cuenta el segundo aniversario de la masacre, de los asesinatos que se produjeron en Israel, nuestro grupo no puede quedarse al margen, independientemente del hecho de que también denunciemos y rechazamos las masacres del pueblo gazatí que se están dando en Oriente Próximo, y es evidente que nosotros hoy debemos resaltar y tener en cuenta a las víctimas y a sus familias. No fueron fallecimientos, como se ha dicho por parte de algún portavoz —eso realmente evidencia la falta de sensibilidad política, humana e ideológica que se tiene—, fueron asesinatos. Y eso también lo tenemos que tener muy claro, independientemente de la ideología que tengamos cada uno, más aún en un país en el que decenas, cientos y cientos de españoles —mujeres, niños y hombres— fueron asesinados simplemente por pensar de forma diferente. Llama la atención que los propios responsables, que todavía no han condenado estas masacres y estos asesinatos en España, quieran darnos clases de ética y comportamiento a los demás. Si hay que elegir entre víctimas y verdugos, siempre con las víctimas; si hay que elegir entre Ortega Lara y Otegi, siempre con Ortega Lara. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por tres minutos, el portavoz del Grupo Republicano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 20

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, només per dir que hi votarem a favor.
Gràcies.

Presidente, solo quiero decir que vamos a votar a favor.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidente.

Señorías, creo que el objetivo de la iniciativa es claro: garantizar que las personas con discapacidad visual, entre otras, puedan ejercer el derecho al voto de forma autónoma y en secreto en todas las elecciones y en todas las modalidades disponibles.

Es evidente que la situación actual presenta una serie de inconsistencias. Existen procedimientos para algunos comicios y para la votación presencial, pero no están plenamente extendidos, además, el resultado es una experiencia desigual, como estamos discutiendo aquí, según el proceso y el canal de votación.

Creo que la propuesta es correcta a la hora de homogenizar esta experiencia con tres líneas de trabajo. En primer lugar, que haya un marco único para todos los procesos electorales. Allá donde se desplieguen papeletas y documentación, evidentemente deben existir equivalentes accesibles: braille, macrocaracteres, audio, formatos digitales compatibles con lectores de pantalla... El objetivo es que la persona pueda identificar la papeleta y completar la votación sin ningún tipo de intermediación.

El segundo principio es el de un procedimiento operativo simple. La solicitud de voto por correo o desde el exterior debe permitir, en el mismo trámite, pedir el material accesible y contar con protocolos claros, plazos cerrados para el envío del material, evitando gestiones adicionales y, desde luego, que tenga una implementación verificable. Se debe formar de manera básica tanto a los miembros de mesa como al personal de Correos, con instrucciones públicas estandarizadas, y que esto se despliegue correctamente.

Por último, también conviene aclarar que la asistencia por una persona de confianza estaría disponible como opción de la persona votante, pero no debería ser este el mecanismo por defecto, porque de lo que se trata, precisamente, es de generar unas condiciones de autonomía; se trata de que el sistema proporcione medios para que el voto sea autónomo y se mantenga el secreto en todo momento.

Yo creo que nos equivocamos si discutimos y debatimos esta propuesta sobre la base de un argumento de complejidad o de coste. Desde luego, no es así como funcionan los derechos y mucho menos los derechos democráticos más básicos. Se trata de extender prácticas ya conocidas, técnicamente resueltas, garantizar derechos, autonomía y secreto en el voto. Nosotros creemos que con estas medidas el proceso se vuelve más coherente, más predecible y seguro para quienes hoy encuentran barreras. Por lo tanto, vemos bien la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Aquí se acaba el debate y le pregunto al autor de la iniciativa su posición con respecto a las enmiendas.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, president.

No acceptem l'esmena de Vox perquè ja hi ha una referència a l'ús d'eines tecnològiques segures i accessibles a la nostra proposta. Tampoc la del PP, perquè amb relació a la preservació de la dignitat de les persones, doncs ja està previst en la nostra proposta, doncs, que aquestes persones puguin rebre en el seu domicili, en tots els processos electorals, la documentació a casa, al seu domicili. Per tant, no es donaria aquest supòsit d'afectació a la seva dignitat en el moment d'exercir el dret de vot. Finalment, retirem la nostra esmena, l'esmena que hem presentat. I acceptem l'esmena de modificació del PSOE, que ha presentat el PSOE, amb el benentès que proposem que s'inclouï una rectificació o esmena tècnica, una esmena de caràcter estrictament tècnic, per substituir la referència a les «persones amb deficiència visual greu» per una referència a les «persones amb discapacitat visual greu».

Moltes gràcies.

Presidente, no aceptamos la enmienda de VOX porque ya hay una referencia al uso de herramientas tecnológicas seguras y accesibles en nuestra propuesta. Tampoco la del Partido Popular, porque en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 21

relación con la preservación de la dignidad de las personas ya está previsto en nuestra propuesta que estas personas puedan recibir en su domicilio, en todos los procesos electorales, la documentación en casa. Por ello, no se daría esa supuesta afectación de su derecho al voto. Al final, retiramos nuestra enmienda y aceptamos la enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Socialista. Proponemos una rectificación o enmienda de carácter estrictamente técnico para sustituir la referencia a las personas con deficiencia visual grave por una referencia a las personas con discapacidad visual grave.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002503).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos al siguiente punto, que es la Proposición no de ley para la defensa del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, del Grupo Parlamentario VOX. Por un tiempo de seis minutos, tiene la palabra su portavoz.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Didajé, en su punto 1, dice: «Hay dos caminos, el de la vida y el de la muerte, y grande es la diferencia que hay entre estos dos caminos». La indisponibilidad de la vida humana es uno de los principios fundamentales que conforman el *ethos*, que es el sustrato espiritual y cultural en que se basa toda la civilización occidental de raíces cristianas. No es casualidad, por tanto, que las fuerzas cuyo propósito es la desintegración de esa civilización hayan tenido como uno de sus principales objetivos la abolición de este principio de la conciencia social, promovido por distintas ideologías, todas ellas representadas en esta Cámara, y hayan terminado por configurar la llamada cultura de la muerte, cuyas manifestaciones más importantes han sido la legalización del aborto y de la eutanasia.

Señorías, la consideración del aborto como un derecho es lo más grave e inhumano que se ha producido en nuestro ordenamiento jurídico a lo largo de los siglos. Existe un absoluto consenso científico de que el cigoto ya es un ser humano único, irrepetible y distinto de la madre. El matar a un ser humano, señorías, nunca puede ser considerado como un derecho. Esa perversión se agrava cuando se niega la información y no se ofrecen alternativas a la mujer embarazada en situación vulnerable, por lo que ese ser humano se queda absolutamente desprotegido. La mujer también pasa a ser víctima de este Gobierno y de la banalización de esta conducta, de cuyo proceso ha sido también cooperador el Partido Popular. Existe un orden natural del ser, unas leyes de la naturaleza que determinan la realidad de una especificidad maternal para acoger al niño que se está formando dentro de su seno. Romper ese vínculo, señorías, puede tener consecuencias, ¡claro que puede tener consecuencias!

Hago un inciso. Hace pocos días me realizaron una pequeña intervención y tuve que firmar cuatro folios de consentimiento. Sin embargo, en una intervención como esta se excluye la necesidad del consentimiento informado y niegan la existencia de unas posibles secuelas.

Señorías, apelo a la importante sentencia 177/2020, de la Audiencia Provincial de Oviedo, refrendada por el Tribunal Supremo, donde se condena a la principal patronal del aborto, a raíz de una denuncia de Abogados Cristianos, por publicidad engañosa al negar la existencia de secuelas, ya que su existencia aparece avalada por numerosos estudios científicos internacionales.

Por otro lado, señorías, es aberrante que la ley de la eutanasia haya introducido la prestación de procurar la muerte en nuestro sistema sanitario a la persona más débil, a la que está sufriendo, máxime cuando ni siquiera se le ofrecen cuidados paliativos para paliar el dolor. Denunciamos, señorías, el ataque constante al derecho fundamental también a la objeción de conciencia de los médicos.

Señorías, el fin último de toda acción política debe ser la consecución del bien común, el cual tiene como presupuesto necesario el respeto a la dignidad humana y a los derechos que le son inherentes a la persona, siendo el primero y supremo la vida. Hay ciertos momentos como este, señorías, en el que un representante de los ciudadanos se debe posicionar en el lado correcto de la historia y debe hacerlo sin titubeos, sin dudas y sin matices. Se defiende el derecho a la vida o se defiende el derecho a matar a un ser humano, no hay término medio, señorías. Lamentablemente, solo VOX defiende la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 22

Ustedes, señorías, lo consideran una conquista, y la cima que han alcanzado es la del suicidio demográfico y la destrucción. Tenemos el menor número de hijos por mujer de la historia, el menor número de nacimientos en varios siglos, uno de cada cuatro embarazos termina en aborto y por cada aborto recibimos cinco personas procedentes de fuera de España. Ante este panorama, vemos cómo sale la ministra y se alegra de que hayan aumentado los abortos y celebra que se esté utilizando el aborto como un método anticonceptivo más. En el 50 % de los abortos, las mujeres no habían tomado anticonceptivos. Subyace, señorías, una maldad intrínseca en sus políticas, dando supremacía a la muerte sobre la vida. Ha aparecido recientemente una web donde tan solo se insta, se promueve y se estimula el aborto. ¿Quieres abortar? Se dice. Yo te acompaño. Pero, señorías, por qué no se pregunta: ¿quieres tener ese hijo? Yo te apoyo, yo te acompaño.

A través de todo su desarrollo normativo y jurídico han conseguido, sin duda, que el aborto sea considerado como un derecho, creado *ex novo* con la lamentable sentencia del Tribunal Constitucional que interpreta la Constitución de forma fraudulenta en contra del principio de *reformatio in peius*. Más lamentable si cabe es la asunción por el Partido Popular de esta aberración, según declaraciones del señor Feijóo y de la entonces su portavoz, doña Cuca Gamarra, justificando como evolución lo que es una absoluta involución. Claro, en todas estas políticas el Partido Socialista y el Partido Popular van de la mano, lamentablemente. Nos hacemos una pregunta, señorías: si cabe en la Constitución, como dice esa sentencia, ¿por qué ahora agita el presidente Sánchez su modificación si, además, ni siquiera puede presentar los presupuestos?

Señorías, es un presidente sin escrúpulos que nuevamente vuelve a utilizar a la mujer para sus intereses espurios ante una situación dramática como el aborto, cuando las mujeres han sido engañadas por el partido que está en el Gobierno. Van de feministas los que menos creen en la libertad de la mujer. Es en el PSOE donde aparecen escándalos de prostitución, de trata y de corrupción moral. Son los autores de la ley del sí es sí, poniendo en la calle a violadores. Hablan de seguridad, y las pulseras antimaletrato no funcionan. Abren las fronteras sin control, sin orden, lo que está dando como resultado el aumento de inseguridad y de violación en las mujeres.

Señorías, un Gobierno que ataca la vida de los seres humanos más vulnerables y que además utiliza a la mujer con intereses de estas características es capaz absolutamente de todo. Además, les digo que se equivocan incluso si lo utilizan como un tema de rentabilidad electoral. Les recuerdo que en el año 2010 se aprobó la ley de plazos y en el año 2011 ganó el Partido Popular de Rajoy con mayoría absoluta. Luego, incluso desde el punto de vista de rentabilidad electoral, fue una absoluta equivocación. Ganó el Partido Popular, pero el señor Rajoy no cumplió sus promesas. Por eso nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

Termino, señor presidente. En esta PNL procede la aplicación de nuevas políticas que garanticen la información, el apoyo y las alternativas necesarias para todas aquellas madres con un embarazo problemático o inesperado, y aprobar una ley de cuidados paliativos. Instamos al Gobierno a que defienda el derecho a la vida desde su concepción hasta su muerte natural, impulsando la derogación de la ley de la eutanasia y el aborto libre.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los distintos grupos por un tiempo de tres minutos.

El Grupo Mixto no está.

¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? **(Denegación)**. No interviene.

El Grupo Republicano tampoco está presente.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la portavoz.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley de VOX tiene un punto bastante delirante. Empecemos por el principio. Si el derecho a la vida es el primero, el origen de todos, de hecho, es el derecho a una vida digna, una vida digna es el derecho a decidir sobre el propio cuerpo; es el derecho a decidir someterse a un aborto libre, seguro, gratuito; y es el derecho a morir dignamente. Es decir, el concepto de vivir una vida digna es el mayor derecho de toda la ciudadanía.

Esta PNL de retórica del siglo XIX, una PNL que pretende imponer la moral privada y convertirla en ley o básicamente utilizarla para restringir libertades, es un despropósito. España es un Estado social y democrático de derecho; aquí los poderes públicos garantizan derechos, no sustituyen ni restringen la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 23

conciencia ni las decisiones de las personas. La autonomía de las mujeres y el derecho a una muerte digna forman parte del bloque de libertades que hemos ido conquistando democráticamente, que hay que continuar ampliando y que hay que blindar.

Tres ideas claves. La primera, la política debe ensanchar la capacidad de decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo, no tutelarla. Esto significa derechos efectivos, seguridad jurídica y procedimientos claros para decidir sobre la propia vida y la propia salud con un acompañamiento público. Cualquier intento de recortarlo, como propone VOX, es un retroceso que hay que frenar. De hecho, hay que blindar el acceso a un aborto libre, público y seguro. Retirar el aborto a la clandestinidad es perder vidas. Por eso, hace más de un año ya, impulsamos en el Grupo Plurinacional SUMAR una proposición de ley para blindar el aborto en la Constitución, y celebramos que el Partido Socialista se haya unido a esta iniciativa. Esta PNL de la extrema derecha confirma que es imprescindible que todas las fuerzas democráticas nos unamos para blindar un derecho fundamental que deben ejercer todas las mujeres que así lo deseen.

Segundo, igualdad. La autonomía y la capacidad de decisión no pueden depender de la renta de cada ciudadana; deben estar protegidas por derechos y hay que garantizar el acceso efectivo a los derechos que nos provean de una vida digna, decidida libremente y de manera autónoma.

Y, tercero, dignidad. Un Estado que se toma en serio la dignidad no prolonga sufrimientos evitables ni devuelve decisiones a la clandestinidad. La dignidad no es un eslogan, son procedimientos claros, tiempos razonables de respuesta y equipos que acompañan. Eso mejora la vida de la gente aquí y ahora.

Por lo tanto, como no podría ser de otra manera, vamos a votar en contra de esta PNL y animamos a todos los grupos democráticos de esta Cámara a que se unan a este objetivo, que es blindar el derecho a un aborto libre, público y accesible para todas las mujeres, y a una vida digna. Se trata de garantizar vidas dignas para toda la ciudadanía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CRESPÍN RUBIO**: Gracias, presidente.

Lo que este país merecería hoy, año 2025, y en esta Comisión Constitucional es que todos los diputados, pero sobre todo todas las diputadas, pudieran gritar con alegría que sí, que el aborto es un derecho, que es un derecho de las mujeres, como lo es también la muerte digna. Eso es lo que merecería este país en pleno 2025.

Mi intervención, sin duda, es una respuesta negativa rotunda a una iniciativa de VOX, como ustedes comprenderán. Pero igualmente la dirijo al Grupo Popular. Sé que hablarán después, pero se la dirijo ya. Se la dirijo ya porque lo mismo da que da lo mismo, por su apoyo a esas tesis, como hemos visto estos días en el Ayuntamiento de Madrid; o cuando vemos a la señora Ayuso como la mejor amiga del *lobby* antiabortista o las manifestaciones de la propia dirección del Partido Popular, antes de dar marcha atrás, defendiendo el valor de esas informaciones sobre las hipotéticas consecuencias del posaborto, que a todas luces son falsas y manipuladoras. Han quedado retratados. También en esta foto han quedado retratados.

Juegan al cinismo, al descaro y a la insolencia. Con desvergüenza, mienten y defienden la práctica de acciones o doctrinas reprobables y censurables. ¿De la vida y de la muerte nos van a hablar ustedes? El cinismo es vuestro, señorías. Las bombas y el hambre están matando a miles de niños en el genocidio de Palestina. Ustedes, de perfil, ¿y vienen con discursos de defensa de la vida? ¿Ustedes, que están callados con lo que está pasando en Andalucía? Hay miles de mujeres sin saber si tienen cáncer o si llegan a tiempo por la negligencia y el desmantelamiento de la sanidad pública. Otro protocolo de la vergüenza, señorías, unido al de Madrid. Ya hoy la propia asociación AMAMA asegura que hay varias muertes por los retrasos. ¿A esa cultura de la muerte se refieren ustedes en esta iniciativa? Ustedes son letales para una democracia avanzada, igualitaria y justa. Den lecciones de lo que sepan, pero de derecho a la vida y de muerte digna, no; de eso no: son incompatibles. Lo mejor que nos puede pasar como país es la muerte digna de todos vuestros postulados en las urnas.

Estamos conmemorando el 40.º aniversario de la despenalización del aborto en España y el 15.º desde que el derecho se ejerce de forma libre, sin supuestos, en las primeras catorce semanas de gestación. Y ustedes siguen en el mismo sitio. ¡Siempre en el mismo sitio! El propio Tribunal Constitucional ya reconoció la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho esencial de las mujeres. Igualmente, ha desestimado todos los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra estas leyes. Quítense ya el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 24

corsé, señorías. Respiren y déjenos respirar a todas en libertad. Quiten sus manos, su ideología, sus temores y sus propósitos de nuestros cuerpos.

Nosotras, las socialistas y los socialistas, no vamos a parar. Vamos a seguir impulsando avances y derechos; efectivamente, esta vez con la reforma de la Constitución, como ha dicho el presidente. Hace años que el movimiento feminista, las socialistas y muchos hombres de este partido ya defendían que la mayor garantía debía reconocerse en la Constitución, y lo vamos a hacer, señorías, con valentía y por convicción. Nos convertiremos en el segundo país del mundo en recoger esto en nuestra carta magna. Vamos a combatir el retroceso de las mujeres. Vamos a conseguir la libertad y la autonomía de las mujeres. Impediremos la difusión de información falsa y manipuladora sin base científica. En definitiva, seguiremos la senda que emprendimos hace cuarenta años, siempre al lado de la libertad y la igualdad.

Termino, señor presidente. Quiero hacerlo recordando a Guillermo Fernández Vara; creo que en eso sí coincidirán todos conmigo hoy. Él decía que nuestra bandera es la de los derechos y las libertades, desde el inicio de la vida hasta el final. Esa dignidad humana nada tiene que ver con su planteamiento, tampoco en esta iniciativa, porque la dignidad humana, señorías, es la base de los derechos humanos y ustedes están lejos tanto de los derechos como de la humanidad.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, para cerrar este punto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **NAVARRO LACOB**A: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Entiendo que el Partido Socialista debe de estar atravesando un momento difícil y un momento judicial muy delicado, porque la Comisión Constitucional solo la convoca su presidente cuando su partido se lo pide y su jefe se lo ordena. De hecho, en esta legislatura solo se ha convocado dos veces la comisión para el debate de PNL.

Señorías, es increíble observar cómo el Partido Socialista hace lo de siempre: más hormigón al muro cada vez que tiene que tapar un escándalo, una citación judicial incómoda o un informe de la UCO que afecta a alguno de sus miembros. La semana pasada utilizaron ya el relato del conflicto de Gaza para desviar la atención de las citaciones a la mujer del presidente Sánchez. Continuaron con que el presidente ha pasado la noche en vela pensando en la flotilla, sin más intención narrativa que reventar la opinión pública con más debate ideológico populista que tape los sobres de Ábalos, y profundizar —sí— la brecha entre españoles para no hablar de lo evidente: que tenemos un Gobierno corrupto y sin presupuestos.

Además, siempre cuentan con la inestimable ayuda de VOX. Sí, señorías de VOX, basta de tanto populismo. El Partido Popular ha dicho siempre, y lo repetimos hoy, que es necesario salvaguardar la vida, el derecho a la vida en todas sus etapas. Sin embargo, hoy nos vemos obligados a rechazar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Sin renunciar a ninguno de nuestros principios, como Grupo Popular no podemos apoyar una iniciativa que, lejos de servir a la causa de la vida, sacrifica el necesario consenso social en aras de una confrontación innecesaria y profundamente dañina. No quieren consensos ni ayudar a las mujeres, solo quieren echar más gasolina al debate público, a ver si así pescan algunos votos. Por eso, nuestra solución siempre será acompañar, apoyar y ofrecer alternativas reales y efectivas a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y dificultad. Señorías del Grupo Socialista, eso también nos diferencian de ustedes, que no quieren invertir en mejorar la vida de los más vulnerables. Ya lo han demostrado con los enfermos de ELA. Señorías, España no puede permitirse más muros, más enfrentamientos, más discursos de vencedores y vencidos, pero VOX y también el PSOE hacen una pinza para alimentar ese clima por un interés partidista. Son ustedes lo mismo. Polarizar y violentar más a los españoles es su estrategia, la de ambos, porque creen que así podrán obtener —sí— rédito político.

El Partido Popular fijó claramente su posición respecto al aborto en el año 2023, después de la sentencia del Tribunal Constitucional. Y que quede muy claro que, con un Gobierno del Partido Popular, una mujer que decida interrumpir su embarazo podrá hacerlo con las garantías que le reconoce la ley, y una mujer que quiera ser madre va a tener y contar con todo el apoyo de las Administraciones. Esa fue la postura que dejó clara el presidente Feijóo en febrero de 2023, la que mantuvimos en nuestro programa electoral, la que no hemos modificado en la ponencia política del Congreso del Partido en julio de 2025, y no la vamos a cambiar ahora ni porque lo diga VOX ni porque lo diga nadie.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 25

Señorías de VOX, atiendan, pero entiendan de una vez que el enemigo es Sánchez y está ahí enfrente. Es el responsable de una cadena de desmanes que afecta a la calidad de vida de los españoles: la crisis de la vivienda, el encarecimiento de la cesta de la compra, la inseguridad laboral, la precariedad creciente de nuestros servicios públicos y la incertidumbre del futuro de nuestras familias.

Señorías, la política —así lo creemos en el Partido Popular— debe estar guiada por el bien común y por la capacidad de tender puentes y no levantar muros, y ahí es donde nos van a encontrar los españoles siempre.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Hemos acabado este punto, al no haber enmiendas.

— SOBRE LA MOTIVACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/2024, DE 10 DE JUNIO, DE AMNISTÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002511).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7: Proposición no de ley sobre la motivación de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía. El autor es el Grupo Parlamento Popular.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTARAMOS**: Muchas gracias.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa es muy sencillo: contribuir a la restitución de la verdad en la vida pública. Sin verdad no hay democracia, solo ruido y furia, versiones en combate. En este caso, lo que la mentira contamina es la ley de amnistía, la más importante de esta estéril legislatura y, probablemente, de toda la etapa democrática.

Dos preguntas básicas: ¿quién redactó la ley y cuál fue su verdadero propósito? El relato oficial es que la redactaron solo diputados y, si acaso, técnicos, movidos por un afán altruista moralmente superior: asegurar la convivencia entre catalanes y la reconciliación nacional. La realidad es algo más prosaica. Tres declaraciones, tres desmentidos. Primero: 28 de febrero de 2025. En una de las contadas sesiones de esta comisión, el diputado de Junts, señor Josep Pagès —aquí presente—, nos aclaró a todos con énfasis, incluso con un punto de indignación, que la ley de amnistía fue redactada por sus propios beneficiarios, es decir, por su partido. Lo recuerdo especialmente bien porque me lo dijo a mí. Cito: Señora Álvarez de Toledo, usted imputa la amnistía al señor Bolaños. Yo le vuelvo a decir que la redacción actual de la ley de amnistía, la redacción final nos la tiene que imputar también a nosotros; nosotros, Junts per Catalunya, somos los responsables de que la redacción de la amnistía sea la que es. Señor Pagès, yo sí le creo.

Segundo: 27 de junio de 2025. En una entrevista en Catalunya Ràdio, el señor Jordi Turull, hoy secretario general de Junts, pero antes consejero de gobierno, del Gobierno sedicioso de Puigdemont, condenado a doce años de cárcel por los delitos de desobediencia y malversación y, ¡ajo!, beneficiario directo de la amnistía, defendió la ley como quien defiende a un hijo. Dijo: Yo participé en la redacción de la ley de amnistía, es clarísima. Señor Turull, yo también le creo.

Tercero: 30 de junio de 2025. En su declaración como imputado ante el Tribunal Supremo, el señor Santos Cerdán, exsecretario de Organización del PSOE y mano derecha del señor Sánchez, reveló detalles de la negociación de la amnistía que confirman lo que todos sabíamos y el Gobierno oculta: primero, que él se encargó de negociar la ley directamente con Puigdemont en Bruselas y Waterloo, y segundo —oigan bien, señorías—, que lo hizo porque era esencial para conseguir la investidura de Pedro Sánchez. Yo te borro a ti los delitos a cambio de que tú me des a mí el poder. Señor Cerdán —esto cuesta un poco, ¿no?—, en esto, y porque lo dijo ante un juez, yo también le creo. ¿Ustedes no, señorías del PSOE? ¿A su compañero, a su emisario en Waterloo? ¿Y el resto de grupos?

Me dirijo especialmente a Junts. Doy por hecho que van a votar a favor de nuestra proposición no de ley. Lo contrario sería: uno, desmentirse a sí mismos, al portavoz Pagès, al señor Turull; dos, asumir que la ley de amnistía promueve la reconciliación española, es decir, la cohesión nacional, la unidad de España, y tres, sumarse a la estrategia del Gobierno de engañar a todo el mundo todo el tiempo.

La ley de amnistía no nació para reconciliar a los catalanes, ni mucho menos para unir a los españoles. La propia cronología así lo demuestra. Se lo hemos preguntado al señor Bolaños no sé si siete, ocho o diez veces: ¿qué criterios jurídicos explican que la ley de amnistía fuera, en palabras del propio Sánchez, claramente inconstitucional antes del 23 de julio e impecablemente constitucional después? ¿Cuál ha sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 26

la respuesta invariable del ministro? Exactamente. ¡Qué sería de Félix Bolaños sin Francisco Franco! Ni convivencia entre catalanes ni reconciliación entre españoles. De hecho, exactamente lo contrario. La ley de amnistía ha nacionalizado el desgarró, ha llevado los siete vicios del procés al corazón del Estado: el desprecio a la ley, la colonización de las instituciones, el acoso a los jueces, la banalización del delito, la demonización de la discrepancia, la degradación de la televisión pública convertida como nunca en un impúdico aparato de propaganda y agitación, y una polarización feroz.

Señorías, la ley de amnistía es muchas cosas: una agresión al principio de igualdad, una afrenta a los policías y jueces que defendieron la legalidad democrática en Cataluña, una derrota para los catalanes constitucionalistas y una impugnación del impresionante discurso que Su Majestad el rey pronunció el 3 de octubre de 2017, cuando por primera vez, y en nombre del Estado, se dirigió a los catalanes no nacionalistas y les dijo: No están solos ni lo estarán; tienen todo el apoyo y la solidaridad del resto de los españoles y la garantía absoluta de nuestro Estado de derecho en la defensa de su libertad. Pero sobre todo, señorías, la ley de amnistía es una autoamnistía, una ley redactada no solo a la medida de sus beneficiarios, sino por ellos mismos, y eso sencillamente no tiene cabida en una democracia. Lo ha advertido nada menos que la Comisión Europea en sus importantísimas alegaciones ante el Tribunal de Justicia de la Unión. Dice así: Una ley de amnistía que beneficie a quienes la han promovido podría constituir una autoamnistía y las autoamnistías son contrarias al principio del Estado de derecho. Así que dejen de engañar, digan la verdad y, sobre todo, voten la verdad, aunque sea por una sola vez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Al no haber enmiendas, pasamos a la fijación de posiciones por los grupos, por un tiempo de tres minutos.

El Grupo Mixto no está.

Por el Grupo Parlamentario Junts, el señor Pagès tiene la palabra. Adelante, Josep.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Moltes gràcies, president.

Molt interessant, molt interessant la seva proposició no de llei, perquè revela moltes qüestions, no?, al respecte de què entén el Partit Popular i el que representa com a partit d'Estat amb relació a una llei aprovada per aquest Parlament, no? En primer lloc, diverses qüestions. Una primera qüestió, hi ha un apartat —també molt significatiu— en el qual vostès defensen que la Comissió Europea, per tant, Europa hauria qüestionat o estaria qüestionant l'amnistia: «Brussel·les qüestiona l'amnistia. Europa rebutja l'amnistia». Això és un relat absolutament interessant i radicalment fals. En concret, vostès fan un esment a la vista celebrada al juliol d'aquest any davant del Tribunal de Justícia de la Unió Europea i li haurem d'explicar en què consisteix el Tribunal de Justícia de la Unió Europea i què va fer en realitat. En realitat, en aquella vista, senyora Álvarez de Toledo, el tribunal el que havia de fer era determinar si la llei orgànica d'amnistia entra en col·lisió amb el dret europeu, si respecta o no respecta l'ordre jurídic europeu. Això no és jutjar una llei, això és una qüestió molt diferent. El debat que va tenir lloc a Europa es va moure en termes estrictament jurídics i en aquests termes estrictament jurídics, doncs, va destacar la veu inopinadament polititzada d'un senyor que compareixia en nom de la Comissió Europea, un senyor que es diu Urraca i que és directament el delegat del Partit Popular davant els tribunals europeus. Punt i final. Aquest és el relat sobre «Europa rebutja l'amnistia». Fals, del principi al final. El senyor Urraca és una persona que, com a advocat, actua exactament com actua vostè aquí com a diputada, amb un criteri estrictament polític, sense atendre a què és la Unió Europea, què és l'estat de dret europeu.

En concret, si anem als fets, més enllà de l'espectacle polític lamentable i degradant per a les institucions europees que va protagonitzar el senyor Urraca, més enllà d'aquest espectacle degradant, la realitat és que es va constatar en aquella vista que no hi ha absolutament cap afectació als interessos econòmics de la Unió Europea. No hi ha cap afectació i així va quedar demostrat amb la intervenció del senyor Urraca. No hi ha cap intervenció en les normes de l'Estat de dret de la Unió de la Unió Europea. És més, va quedar en evidència, va quedar en fora de joc el senyor Urraca des del moment que va ser l'únic en defensar una posició que cap més estat defensava. Això amb relació a l'esment que fa vostè a aquest relat suposadament que fa la seva PNL amb relació al relat que fa amb relació a Europa.

Una altra qüestió que m'ha semblat molt interessant, aquesta fixació que té vostè amb les paraules que vaig pronunciar, que va pronunciar aquest humil diputat. I només li diré una qüestió. Només li diré una qüestió: El Tribunal Constitucional, en la sentència que va dictar el mes de juny, ve a dir de forma molt clara que...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 27

Muy interesante su proposición no de ley, porque revela muchas cuestiones respecto a qué entiende el Partido Popular y lo que representa como partido de Estado en relación con una ley aprobada por este Parlamento. En primer lugar, varias cuestiones. Una primera cuestión. Hay un apartado también muy significativo en el que ustedes defienden que la Comisión Europea, por lo tanto Europa, habría cuestionado o estaría cuestionando la amnistía: Bruselas cuestiona la amnistía, Europa rechaza la amnistía. Esto es un relato absolutamente interesado y radicalmente falso. En concreto, ustedes hacen mención a la vista celebrada en julio de este año ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y tendrán que explicar en qué consiste al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y qué hizo en realidad. En realidad, en esa vista, señora Álvarez de Toledo, el Tribunal lo que tenía que hacer era determinar si la ley orgánica de amnistía entra en colisión con el derecho europeo, si respeta o no respeta el orden jurídico europeo. Esto no es juzgar una ley, esto es una cuestión muy distinta. El debate que tuvo lugar en Europa se movió en términos estrictamente jurídicos y, en estos términos estrictamente jurídicos, destacó la voz inopinadamente politizada de un señor que comparecía en nombre de la Comisión Europea, un señor que se llama Urraca, que es directamente el delegado del Partido Popular ante los tribunales europeos. Punto final. Este es el relato sobre 'Europa rechaza a la amnistía'. Falso, de principio a fin. El señor Urraca es una persona que, como abogado, actúa exactamente igual que actúa usted aquí como diputada, con un criterio estrictamente político, sin atender a qué es la Unión Europea o qué es el Estado de derecho europeo.

En concreto, si vamos a los hechos, más allá del espectáculo político lamentable y degradante para las instituciones europeas que protagonizó el señor Urraca, más allá de dicho espectáculo degradante, la realidad es que se constató en esa vista que no hay absolutamente ninguna afectación a los intereses económicos de la Unión Europea, no existe afectación, y así quedó demostrado con la intervención del señor Urraca. No hay ninguna intervención en las normas del Estado de derecho de la Unión Europea. Es más, quedó en evidencia y fuera de juego el señor Urraca desde el momento en el que fue el único en defender una posición que ningún otro Estado defendía. Esto en cuanto a la mención que hace usted a este relato supuestamente, o que hace su PNL respecto al relato en Europa.

Otra cuestión que me ha parecido muy interesante: esta fijación suya por las palabras que pronunció este humilde diputado. Tan solo voy a decirle una cosa. El Tribunal Constitucional, en la sentencia que dictó en el mes de junio, viene a decir de forma muy clara que no cabe confundir las motivaciones últimas que puedan subyacer a un determinado acto de legislación, más allá de lo que declare su preámbulo, con las normas en él establecidas.

És a dir, el mateix Tribunal Constitucional diu clarament que les motivacions polítiques subjacents a una llei no tenen res a veure amb la seva constitucionalitat. Per tant, l'argument de l'afectació a l'interès general, perquè hi ha uns pactes al darrere de l'aprovació d'aquesta llei, doncs perd totalment la seva vigència. I, per altra part, li he de confirmar que, efectivament, em mantinc en el que vaig dir en aquesta comissió constitucional quan vaig afirmar que Junts és responsable de la redacció de la Llei d'amnistia. No pot ser d'altra manera. No recorda vostè que el 30 de gener de 2024 Junts per Catalunya va votar de forma que obligava a una segona volta en la redacció de la llei d'amnistia? Això ho vam impulsar i ho vam defensar nosaltres, davant d'altres que deien que la llei era completa i que el nostre vot generaria molt patiment a moltes persones. Nosaltres vam dir: No, volem una llei completa i que estigui en línia amb Europa. Per això vam obligar a que es fes una segona volta en la redacció de la llei d'amnistia...

Es decir, el mismo Tribunal Constitucional dice, a todas luces, que las motivaciones políticas subyacentes a una ley no tienen nada que ver con su constitucionalidad. Esto es, el argumento de la afectación al interés general porque hay unos pactos detrás de la aprobación de dicha ley pierde totalmente su vigencia. Además, debo confirmarle que, efectivamente, me mantengo en lo que dije en esta Comisión Constitucional al afirmar que Junts es responsable de la redacción de la ley de amnistía. No puede ser de otra forma. ¿No recuerda usted que el 30 de enero de 2024 Junts per Catalunya votó de forma que obligaba a una segunda vuelta en la redacción de la ley de amnistía? Esto lo impulsamos y lo defendimos nosotros ante otros que afirmaban que la ley era completa y que nuestro voto iba a generar un gran sufrimiento para muchas personas. Nosotros dijimos: No, queremos una ley completa y que esté en línea con Europa. Por eso obligamos a que se llevara a cabo una segunda vuelta en la redacción de la ley de amnistía...

El señor **PRESIDENTE**: Senyor Pagès, ha d'acabar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 28

Señor Pagès, tiene que acabar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Acabo, president.

Una segona volta que, per cert, incorporava, per exemple, els mandats de la Comissió Europea respecte a la prevaricació respecte al terrorisme. I aquesta és la llei que tenim actualment. Per tant, efectivament, Junts per Catalunya som els responsables de l'actual redacció de la Llei d'Amnistia.

Acabo perquè vostè citava una sèrie de...

Perdón, termino, presidente.

... una segunda vuelta que, por cierto, incorporaba, por ejemplo, los mandatos de la Comisión Europea respecto a la prevaricación o el terrorismo. Y esta es la ley que tenemos actualmente. Por lo tanto, efectivamente, Junts per Catalunya son los responsables de la actual redacción de la ley de amnistía.

Y termino, porque usted citaba...

El señor **PRESIDENTE**: És que ha d'acabar. Porta dos minuts més del que li correspon.

Es que tiene que terminar. Lleva dos minutos más.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Els dos minuts que m'he estalviat en la meva intervenció al respecte en el cas de l'accessibilitat del dret de vot. Acabo.

Bé, la llei d'amnistia, s'equivoca també vostè en una altra qüestió la vostra PNL, perquè no és un tema de convivència, és un tema de conflicte polític. I, a més a més, voldria acabar amb una cita. Vostè cita els senyors Pedro Sánchez i Carmen Calvo com a persones que negaven l'amnistia. També la va negar Marlaska, Iceta, Salvador Illa, Adriana Lastra i José Zaragoza: «No habrá amnistía». I hi ha hagut amnistia, aquí la tenim.

Moltes gràcies.

Sí, los dos minutos que he ahorrado antes en mi intervención en el caso de la accesibilidad al derecho a voto, pero termino.

En cuanto a la ley de amnistía, se equivoca también usted en otra cuestión en su PNL: no es una cuestión de convivencia, es una cuestión de conflicto político. Además, me gustaría terminar con una cita. Usted cita a los señores Pedro Sánchez y Carmen Calvo como personas que negaban la amnistía; también la negaron Marlaska, Iceta, Salvador Illa, José Zaragoza. Dijeron que no habría amnistía y hubo amnistía, y aquí la tenemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pagès. **(Risas)**.

A continuació, tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR. **(El señor Gil Lázaro: Le regalas casi tres minutos...)**. Lo que toca.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

En un burdo intento de condicionar al Tribunal Constitucional, el Grupo Parlamentario Popular pretende hoy que aceptemos su idea de que la amnistía aprobada por una mayoría amplia, nítida e inequívoca de esta Cámara no obedece más que a la conveniencia política y no a la defensa de elevados intereses generales. Esta argumentación, según la cual el Partido Popular sería el partido que solo se mueve por elevados valores mientras que el resto persigue péfidos propósitos personales, ya podría inscribirse con letras de oro en la historia universal del descaro. Porque, aclárennos un extremo, señorías: cuando el Partido Popular justifica la amnistía de 1977, que alcanzaba a torturadores franquistas o a funcionarios de la Dictadura como Manuel Fraga, fundador de su fuerza política, ¿qué celestiales valores democráticos les movían? Y, cuando el señor Montoro blanqueó a delincuentes de guante blanco que robaron millones, cuando los benefició con una Hacienda paralela, cuando se indultó a banqueros, ¿se hizo por desinterés patriótico, o nos estamos perdiendo algo? Es obvio, señorías, que la ley de amnistía, además de defender un olvido penal imprescindible para evitar proscripciones y conseguir una mínima convivencia democrática, fue una condición para la investidura de Pedro Sánchez. Pero esa condición no la puso solamente Junts; la pusimos nosotros, la puso Esquerra Republicana, la pusieron el BNG, Bildu y el Partido Nacionalista Vasco. ¿Y por qué? No porque pretendiéramos darle a Pedro Sánchez un cheque en blanco; lo hicimos porque pensábamos, y pensamos, que una mayoría transversal, progresista y plurinacional es hoy la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 29

mejor mayoría disponible para avanzar en la defensa de las libertades políticas y de los elementos más avanzados de esa Constitución con la que ustedes se golpean el pecho pero que mancillan cada día.

Y la verdad es que, si ustedes tuvieran un mínimo de conciencia moral, lo que debería avergonzarles no es esta amnistía; lo que debería avergonzarles es haber dejado el país más desigual, más injusto, más roto y más corrupto que jamás hayamos conocido y pretender ahora profundizar ese modelo de la mano de las 'Ayusas' (**risas**), de los Trumps y subordinados a VOX. Esa es la verdad: su aprecio por la democracia es tan falso que solo la toleran amordazada, minimizada y siempre que esté al servicio de sus bolsillos y de sus redes de poder económico, financiero, mediático y judicial. Y, ténganlo claro, la amnistía que hoy defendemos las fuerzas progresistas y plurinacionales no borra delitos, borra heridas que ustedes comenzaron irresponsablemente a infligir; no absuelve a delincuentes económicos como hacen ustedes, sino que devuelve la política a donde siempre debió estar: a las instituciones y al debate público. Somos muchos aquí los que confiamos en que el Tribunal Constitucional rechace los recursos presentados por esa Sala segunda del Tribunal Supremo que ustedes se vanaglorian de haber controlado por la puerta de atrás. Pero también le decimos al Grupo Socialista, por responsabilidad y en defensa de la democracia: hay que acelerar la amnistía política y garantizar que la ley despliegue plenamente sus efectos, porque en un momento en el que la amenaza ultraderechista se cierne sobre nuestras sociedades y se concentra en algunos elementos de las cúpulas judiciales, la democracia no se puede defender con titubeos, sino solamente avanzando con paso firme, sin medias tintas y con determinación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo VOX.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, la democracia no se defiende desde el discurso extravagante de la extrema izquierda comunista de SUMAR. (**Risas**).

Miren ustedes, la amnistía es el precio pagado por Sánchez para ser presidente del Gobierno, el precio pagado a un delincuente prófugo de la justicia que se alzó contra la Constitución y contra la unidad nacional. Así pues, la amnistía acredita el origen político corrupto de la presidencia de Sánchez y su doble traición a España y a los españoles: traición a España porque la amnistía es un ataque frontal a la separación de poderes, al Estado de derecho, al imperio de la ley, y, además, es una subversión del orden jurídico en función de la ambición personal de Sánchez y de la conveniencia particular de un delincuente al que, además, Sánchez le entregó la redacción de la norma; y traición, por supuesto, a los españoles, porque Sánchez les prometió reiterada y solemnemente antes de ir a las urnas que jamás concedería esa amnistía porque no tenía cabida en la Constitución. Y el colmo ya de la desfachatez de Sánchez y de todos sus corifeos es que traten hipócrita y cínicamente de tapar esa doble traición señalando ahora que la amnistía es un bien de carácter general porque sirve para recuperar la convivencia en Cataluña. Señor presidente, creo que no cabe mayor desfachatez.

La amnistía, dicho en muy pocas palabras, es la mayor vileza política, jurídica y moral perpetrada por Sánchez, porque es un cambalache miserable que no solamente ofende a la verdad y a la verdad histórica, sino que atenta contra la dignidad nacional. Lo que significa la amnistía es que el Estado pide perdón a unos delincuentes reconociéndoles que los actos perpetrados por ellos no eran delitos y que, por tanto, las causas abiertas y no juzgadas todavía y las juzgadas y condenadas eran profundamente ilegítimas. ¡Oiga, repugnante!

Así pues, por todas estas consideraciones, señor presidente, urge cuanto antes poner fin en las urnas a este Gobierno indigno, capaz de cualquier cosa con tal de mantener a Sánchez en el poder. Un Gobierno sometido a delincuentes separatistas, a los herederos políticos de ETA y a la extrema izquierda comunista sentada en el Consejo de Ministros. En definitiva, y concluyo, un Gobierno acabado y sectario que es una vergüenza y un peligro para España. Y, desde luego, la condición, la entrega, el pacto sucio de la amnistía acredita que este Gobierno es, repito, una vergüenza y un peligro para España.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para cerrar este debate, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señor presidente.

Vamos a darle un poquito de color al Congreso, nos ha quedado una capa de blanco y negro impresionante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 30

Es enternecedor, señorías, ver a este PP intentando, con poses y palabras rimbombantes, adornar esta PNL y dotarla de una dimensión cuasihistórica que para nada tiene. Es un poco como la imagen de Feijóo en Murcia, que firmaba aquello que parecían las tablas de Moisés y luego era un refrito de temas de agua con política migratoria 'voxera'. Ustedes, que batallaron tanto y mostraron sus colmillos políticos y judiciales antes, durante y después de la aprobación de esta ley, vienen hoy aquí, meses después, para que les votemos una PNL que pide que digamos que la amnistía no sé qué de beneficios políticos... A ver, señorías, a ustedes lo que les pasa son tres cosas. Una: Cataluña está mejor hoy que cuando ustedes gobernaban España. Dos: VOX les está dando el *sorpasso*. Y tres: aún no han superado, por decirlo de manera coloquial y no jurídica, el revolcón que el Constitucional les dio a su recurso. Así que vamos a dejar que sea el propio Tribunal Constitucional el que dé respuesta a su PNL en la resolución del 26 de junio de este año, argumento a argumento o revolcón a revolcón. Primero: el Pleno avala la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de Amnistía para la Normalización Institucional, Política y Social en Cataluña.

Segundo: la sentencia rechaza la tesis de que la Constitución prohíba la amnistía como institución jurídica por el solo hecho de no contener una habilitación expresa.

Tercero: el Tribunal descarta también que la amnistía sea contraria al principio de separación de poderes, a la reserva de jurisdicción, así como la obligación constitucional de ejecutar las resoluciones judiciales firmes.

Cuarto: también se descarta que la amnistía como institución sea incompatible con el derecho a la legalidad penal.

Quinto: la sentencia rechaza que la ley persiga censurar o reprobar al Poder Judicial, pues no contiene disposición alguna que implique juicio valorativo sobre la actuación de los órganos judiciales.

Sexto: tampoco considera que el procedimiento legislativo seguido para la aprobación de esta ley impugnada haya vulnerado el derecho de participación política de los parlamentarios, ya que fue tramitada conforme a las disposiciones reglamentariamente previstas en la Cámara.

Séptimo: sobre la arbitrariedad o el contenido político de la amnistía, la sentencia considera que la ley impugnada responde a un fin legítimo —vaya—, explícito —vaya—, y razonable —triple vaya—. **(Risas)**.

Octavo: la sentencia desestima —vaya— la alegación de los recurrentes referida a que constituya un supuesto de autoamnistía lesiva del artículo 102.3.

Noveno, y con esto ya tenemos, creo, suficiente: la sentencia reafirma la vigencia de su doctrina sobre los límites de la potestad legislativa en un Estado de derecho, concluyendo que no está prohibida por la Constitución y que su adopción, cuando responde a una situación excepcional y a la finalidad legítima de interés público puede resultar constitucionalmente admisible.

Y *bonustrack*, décimo: por todo lo dicho, y no porque lo diga yo, un portavoz o mi grupo, sino por lo fijado por el Tribunal, al que todos, espero, valoramos, respetamos y defendemos, vamos a votar en contra de su PNL. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esto damos por acabado el debate.

Si no me he fijado mal, creo que todos los grupos están presentes con sus diputados, así que pasamos ya a la votación.

Empezamos con las proposiciones no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la votación del punto 3. Leo el título de la proposición y paso a votación. Proposición no de ley relativa a la defensa de la convivencia democrática, la tolerancia, el respeto y contra la proliferación de discursos de odio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos, tal como estaba presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Cuarto punto. Proposición no de ley por el reconocimiento de los miembros de la guerrilla antifranquista, del Grupo Parlamentario Republicano.

Según me indica el secretario, en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ha aceptado el ponente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

7 de octubre de 2025

Pág. 31

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto quinto. Proposición no de ley para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de sufragio de las personas con discapacidad de acuerdo con lo establecido en la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Reino de España, del Grupo Parlamentario Junts.

Pasamos a votación con la enmienda del Grupo Socialista en sus términos, con la corrección que ha sugerido el ponente de una palabra concreta, que es una corrección técnica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto sexto. Proposición no de ley para la defensa del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto séptimo. Proposición no de ley sobre la motivación de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía, del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

PROPUESTA POR LA COMISIÓN DEL MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000020).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, se procede a sustanciar el último punto del orden del día, consistente en la elección del miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos. Les comunico que solamente se ha presentado una candidatura a favor de don Antidio Fagúndez Campo, que es un diputado. Si no tienen problema, yo pasaría a aprobar, como hemos hecho anteriormente con la Mesa, por asentimiento. **(Asentimiento).**

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Perdón, presidente. Igual que al inicio, no participamos en la votación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Lo damos aprobado por asentimiento y levantamos la sesión.

Gracias.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-409